

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

1. CIENCIA POLITICA.—Bachelet, Victor: «L'adeguamento dell'apparato di governo alle esigenze di una politica di sviluppo» (*Il Politico*), pág. 438.—Stumpfe, Ortrud: «Die Frau und das öffentliche Leben» (*Politische Studien*), pág. 442.—Cassinelli, C. W.: «The Totalitarian Party» (*The Journal of Politics*), pág. 447.—Cole, Margaret: «The Woman's Vote: What Has it Achieved» (*The Political Quarterly*), página 453.—Meyer, Ernst: «Das Problem der Verfassungssysteme in den Entwicklungsländern» (*Zeitschrift für Politik*), pág. 454.—Duclos, Pierre: «Fédéralisme et politification» (*Res Publica*), pág. 472.—Senelle, Robert: «Le Monarque constitutionnel en Belgique» (*Res Publica*), pág. 473.—Robert, Jacques: «Le problème constitutionnel au Maroc. Avec un annexe: la Loi Fondamentale du 2 juin 1961» (*Revue du Droit Public et de la Science Politique en France et à l'étranger*), página 474.—Giraud, Emile: «La Constitution du 4 octobre 1958 et la pratique de cette Constitution» (*Revue du Droit Public et de la Science Politique en France et à l'étranger*), pág. 475.—Berlia, Georges: «Essai sur la Cinquième République» (*Revue du Droit Public et de la Science Politique en France et à l'étranger*), página 475.—Waline, Jean: «Les groupes parlementaires en France» (*Revue du Droit Public et de la Science Politique en France et à l'étranger*), pág. 476.—Duverger, Maurice: «Frankreich und die Demokratie des zwanzigsten Jahrhunderts» (*Dokumente*), pág. 484.
2. SOCIOLOGIA.—Davis, Morris: «British Public Relations: A Political Case Study» (*The Journal of Politics*), pág. 446.—Fiellin, Allan: «The Functions of Informal Groups in Legislative Institutions» (*The Journal of Politics*), pág. 447.—Jeger, Lena M.: «The Politics of Family Planning» (*The Political Quarterly*), página 452.—Liebersohn, Stanley: «A Societal Theory of Race and Ethnic Relations» (*American Sociological Review*), pág. 461.—Blalock, Hubert M.: «Evaluating the Relative Importance of Variables» (*American Sociological Review*), pág. 461.—Faris, R. E. L.: «Reflections on the Ability Dimension in Human Society» (*American Sociological Review*), pág. 462.—Dore, Ronald Ph.: «Function and Cause» (*American Sociological Review*), pág. 462.—Léridon, Françoise: «Dix ans d'expérience de prévision de l'emploi» (*Population*), pág. 463.—Novacco, Nino: «Prévision pour l'année 1975 sur la population italienne selon la qualification professionnelle et l'instruction» (*Population*), pág. 464.—Seklani, Mahmoud: «La population de la Tunisie. Situation actuelle et évolution probable jusqu'en 1986»

- (*Population*), pág. 465.—Putnell, Snell, y Middleton, Russell: «Rebellion, Conformity, and Parental Religious Ideologies» (*Sociometry*), pág. 465.—Nerman, Simon H., y Schild, Erling O.: «The Stranger Group in a Cross-cultural Situation» (*Sociometry*), pág. 466.—Kohn, A. R., y Fiedler, Fred E.: «Age and Sex Differences in the Perception of Persons» (*Sociometry*), pág. 466.—Nettler, Gwynn: «Good Men, Bad Men, and the Perception of Reality» (*Sociometry*), pág. 467.—Humblet, J. E.: «A Comparative Study of Management in Three European Countries: Preliminary Findings» (*The Sociological Review*), pág. 468.—Herbert, D. T.: «An Approach to the Study of the Town as a Central Place» (*The Sociological Review*), pág. 468.—Franklin, S. H.: «Social Structure and Land Reform in Southern Italy» (*The Sociological Review*), pág. 469.—Loewenstein, Karl: «Die Krise des amerikanischen Rundfunk- und Fernsehwesens» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 470.—Rusconi, Gian Enrico: «La critica sociologica di Theodor W. Adorno» (*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*), pág. 479.—Müller, Karl Valentin: «Sociologie des refugiés» (*Documents*), pág. 483.
3. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO.—Kateb, Georges: «Aspects of Rousseau's Political Thought» (*Political Science Quarterly*), pág. 442.—Hamburger, Joseph: «James Mill on Universal Suffrage and the Middle Class» (*The Journal of Politics*), pág. 449.—Gargan, Edward T.: «The Formation of Tocqueville's Historical Thought» (*The Review of Politics*), pág. 453.—Farrington, Benjamin: «Francis Bacon» (*Impact, Science and Society*), pág. 463.—Frisch, Morton J.: «Franklin D. Roosevelt and the Problem of Democratic Liberty» (*Ethics*), página 478.—Bahne, Siegfried: «Zwischen "Luxemburgismus" und "Stalinismus"» (*Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte*), pág. 482.—Davis, Horace B.: «Imperialism and Labor: An Analysis of Marxian Views» (*Science and Society*), página 486.
4. POLITICA INTERNACIONAL.—a) ESTUDIOS GENERALES.—Gruben, Baron de: «La pondération de l'influence des Etats dans les organismes internationaux» (*Chronique de Politique Etrangère*), pág. 436.—Voegelin, Eric: «World-Empire and the Unity of Mankind» (*International Affairs*), pág. 440.—Stone, Julius: «The International Court and World Crisis» (*International Conciliation*), pág. 441.—Editorial: «The Cold War» (*The Political Quarterly*), pág. 449.—Guha Roy, S. N.: «The Responsibility of the State for Injuries to Aliens» (*Oesterreichische Zeitschrift für Oeffentliches Recht*), pág. 472.—Lederman, L.: «Morale et Politique internationale» (*Res Publica*), pág. 473.
- b) EUROPA.—Geoffrey, Warner: «France and Non-intervention in Spain. July-August 1936» (*International Affairs*), pág. 440.—«Die grossen Demokratien: Grossbritannien» (*Politische Studien*), pág. 443.—«Die grossen Demokratien: Die Schweiz» (*Politische Studien*), pág. 444.—Bone, Robert C.: «The Dynamics of Dutch Politics» (*The Journal of Politics*), pág. 445.—Skilling, H. Gordon: «The Czechoslovak Constitution of 1960 and the Transition to Communism» (*The Journal of Politics*), pág. 448.—Layton, Christopher: «Labour and Europe» (*The Political Quarterly*), pág. 451.—Heiber, Helmut: «Der Tod des Zaren Boris» (*Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte*), pág. 482.—Geyer, Dietrich: «Arbeiterbewegung und Kulturrevolution in Russland» (*Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte*), página 483.
- c) UNIÓN SOVIÉTICA.—Roucek, Joseph S., y Lottich, Kenneth V.: «Cracks in

the Communist Ideology» (*Il Politico*), pág. 439.—Editorial: «Korennye voprosi rasvitiia selskogo josaistva» (*Kommunist*), pág. 454.—Semenov, V.: «Na puti k besklassovomu obschestvu» (*Kommunist*), pág. 455.—Simanas, G.: «Ob odnem pereshitke prošlogo» (*Kommunist*), pág. 456.—Stoletov, V.: «Visschaia shkolanovom etape» (*Kommunist*), pág. 457.—Kolesnikov, A. K.: «Rescheniia XXII sesda KPSS i nekotore voprosi partiino-organisatsionnoi raboti» (*Voprosi Istorii KPSS*), pág. 457.—Trapesnikov, S. P.: «Sotsialisticheskaia kooperatsiia leninskii put krestian k kommunizmu» (*Voprosi Istorii KPSS*), pág. 458.—Kiriaev, N. M.: «XXII sed KPSS ob ukreplenii Voorushennij Sil i oboronosposobnosti Sovetskogo Soiusa» (*Voprosi Istorii KPSS*), pág. 459.—Karinskii, S. S.: «Uporiadochenie sarabotnoi plati i dalneischee soverschenstvovanie regulirvaniiia oplati truda» (*Sovetskoe Gosudarstvo i Pravo*), pág. 459.—Sajarova, N. V.: «Dvustoronnie dogovori o drushbe, sotrudnicestve i vsaimopomoschi sotsialisticheskiij gosudarstv» (*Sovetskoe Gosudarstvo i Pravo*), pág. 460.—Baraibar, Carlos de: «El XXII Congreso del partido comunista de la Unión Soviética» (*Estudios sobre el Comunismo*), pág. 484.

d) POLÍTICA AMERICANA.—McKitterick, T. E. M.: «The End of a Colony. British Guiana 1962» (*The Political Quarterly*), pág. 451.

e) ASIA.—Tanaka, Seigen: «The Japanese Communist Party and the Present Situation in Japan» (*Il Politico*), pág. 437.—Jahn, Hans Edgar: «Was will Indonesien?» (*Politische Studien*), pág. 443.—Sharma, B. A. V., y Valecha, M. M.: «The Indian President» (*The Political Quarterly*), pág. 452.—Wertheim, W. F.: «Nationalism and Leadership in Asia» (*Science and Society*), pág. 486.

f) AFRICA.—Austin, Dennis: «The Political Scene in Ghana» (*The Political Quarterly*), pág. 450.—Hamon, Leo: «Le Parti Fédéral Africain et le Rassemblement Démocratique Africain» (*Revue Juridique et Politique d'Outre-Mer*), página 477.—Hamon, Leo: «Le Parti Démocratique de Guinée» (*Revue Juridique et Politique d'Outre-Mer*), pág. 477.

5. DERECHO.—Ferri, Carlo Emilio: «Premesse allo studio dell'azionariato popolare» (*Il Politico*), pág. 438.—Smith, S. A. de: «Anglo-Saxon Ombudsman?» (*The Political Quarterly*), pág. 450.—Zeidler, Karl: «Gedanken zum Fernseh-Urteil des Bundesverfassungsgerichts» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 469.—Biscaretti di Ruffia, Paolo: «La Corte Costituzionale nel quadro del sistema di governo parlamentare della Repubblica italiana» (*Il Politico*), pág. 437.
6. FILOSOFIA.—Bartsch, Günter: «Marxismus und Arbeiterbewegung» (*Politische Studien*), pág. 443.—Thorson, Thomas L.: «Political Values and Analytic Philosophy» (*The Journal of Politics*), pág. 444.—Murphree, Idus L.: «Culture, Values, and Political Theory», pág. 445.—Munk, Arthur W.: «The Spirit of Latin American Philosophy» (*Ethics*), pág. 479.—Kiesinger, Kurt Georg: «Einheit der Bildung in der Vielfalt der Wissenzweige» (*Universitas*), pág. 487.—Jaspers, Karl: «Freiheit und Autorität» (*Universitas*), pág. 487.
7. HISTORIA.—Visscher, Fernand de: «Bürgerrecht und Kultureinheit im Imperium Romanum» (*Oesterreichische Zeitschrift für Oeffentliches Recht*), pág. 470.—Suy, Erik: «La Convention de Vienne sur les Relations diplomatiques» (*Oesterreichische Zeitschrift für Oeffentliches Rechts*), pág. 471.—Alberti, Rudolf von: «Parteiorganisation und Parteibegriff in Frankreich 1789-1940» (*Historische*

*Zeitschrift*), pág. 480.—Nitschke, August: «Friedrich II., ein Ritter des Hohen Mittelalters» (*Historische Zeitschrift*), pág. 480.—Faber, Karl-Georg: «Goerres, Weitzel und die Revolution, 1819» (*Historische Zeitschrift*), pág. 481.—Engel-Janosi, Friedrich: «Osterreich und der Untergang des Königreichs Neapel» (*Historische Zeitschrift*), pág. 481.—Whiteside, Andrew G.: «Nationaler Sozialismus in Osterreich vor 1918» (*Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*), pág. 482.—Halecki, Oskar: «Das Problem der Kirchenunion in der osteuropäischen Geschichte» (*Osterreichische Ost-Hefte*), pág. 485.

8. ECONOMIA.—Armany, Pietro: «Aspetti economici e fiscali di un piano di sviluppo della ricerca scientifica in Italia» (*Il Politico*), pág. 439.
9. VARIOS.—Mergl, Georg: «Orthodoxie und kirchliche Einheit» (*Osterreichische Ost-Hefte*), pág. 485.

## CIENCIA POLITICA

### CHRONIQUE DE POLITIQUE ÉTRANGÈRE

Bruselas

Vol. 15, núm. 1, enero 1962.

GRUBEN, Baron de: *La pondération de l'influence des États dans les organismes internationaux* (La ponderación de la influencia de los Estados en los organismos internacionales). Págs. 3-26.

El hecho de que las relaciones internacionales hayan partido de los poderes de soberanía de un mosaico de Estados, lleva a una serie de convenciones, cuya realización estuvo apoyada en la benevolencia. La armonía internacional sufrió del desorden instituido en el régimen jurídico impuesto, y hubo que acudir a una serie de fórmulas cuyas modalidades estudia y sistematiza el autor.

Las experiencias se muestran particularmente expresivas en los ejemplos de la Sociedad de Naciones, la Organización de las Naciones Unidas, las instituciones es-

pecializadas de éstas, la Organización Europea de Cooperación Económica, el Tratado de Bruselas, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Unión de la Europa Occidental, el Consejo de Europa, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Europea de Defensa, la Comunidad Europea, la Comunidad Económica Europea, la Comunidad Europea de la Energía Atómica, la Unión Económica BelgoLuxemburguesa y la Unión Económica Benelux...

Las conclusiones tienen un carácter histórico, y revelan que estamos dentro de un proceso político, en el cual se ha ido combinando una asamblea con estatuto democrático y un directorio en el que las principales potencias disponen de un derecho de veto. El juego de veto y unanimidad ha paralizado la eficacia, y ha hecho pensar en la reforma de las estructuras donde se instalaron estos mecanismos.

En otros organismos lo importante ha sido la atmósfera de confianza, comprensión y colaboración.

Habrá que encontrar nuevas fórmulas para asegurar a las poblaciones de los Estados miembros la parte de influencia que lógicamente les toca. El autor piensa en el escrutinio electoral uniforme de donde

salga una asamblea que detente el poder; pero el sistema significaría una revolución profunda en detrimento de las soberanías nacionales. Otra fórmula llevaría a componer los organismos superiores de grupos regionales o ideológicos, en escala ponderada. En fin, la extensión de los poderes podría ajustarse a la importancia de los miembros, reservando derechos esenciales a comunidades minoritarias... En todo caso, situados a la espera, parece prudente acudir a sistemas que no entreguen de modo inconsiderado la suerte de los pueblos a órganos ficticios, irresponsables e injustificables.—J. B.

## IL POLITICO

Pavía

Año XXVI, núm. 4, diciembre 1961.

BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo: *La Corte Costituzionale nel quadro del sistema di governo parlamentare della Repubblica italiana* (La Corte Constitucional en el cuadro del sistema de gobierno parlamentario de la República italiana). Págs. 631-648.

Una de las principales novedades de la Constitución italiana de 1947 es la Corte Constitucional, primer órgano y consecuencia lógica de la rigidez del texto fundamental. A la solución norteamericana (los tribunales ordinarios garantes de la constitucionalidad) se prefiere la europea, esto es, la creación de un órgano *ad hoc* que no forma parte del Poder Judicial.

La Corte Constitucional se compone de cuarenta y cinco jueces, cinco elegidos por los magistrados supremos, cinco por el Parlamento, veinticinco por el presidente de la República. Además del control de la constitucionalidad, la Corte entiende de los conflictos de atribuciones, tanto entre los Poderes del Estado como entre el Es-

tado y las regiones. También se atribuye la «justicia política» y el juicio de la petición de referéndum abrogativo.

La Corte tiene relaciones con los tres Poderes del Estado. Algunas de sus sentencias (afirmación de su competencia frente a las leyes anteriores a la Constitución y de la que tiene para juzgar la constitucionalidad de los decretos legislativos) han ampliado su campo de acción. Sus funciones de control, impulso y estímulo, inciden también en la actividad de orientación política desarrollada por el Gobierno. Es el único órgano constitucional que no se deriva mediata ni inmediatamente de la voluntad de la mayoría y que puede influir en la actividad político-legislativa. De ahí la desconfianza que al principio manifestaron frente a ella los grupos de mayoría, que se expresó en los esfuerzos por retardar la entrada en funciones del nuevo órgano. Su funcionamiento, sin embargo, muestra que ha asumido una actividad justa y ponderada.

Junto con el Presidente, la Corte puede calificarse como un «Interpoder» más que como un «Superpoder», que caracteriza decisivamente la estructura y el funcionamiento del parlamentarismo italiano.

TANAKA, Seigen: *The Japanese Communist Party and the Present Situation in Japan* (El partido comunista japonés y la situación actual en el Japón). Páginas 649-665. Texto italiano, págs. 666-685.

En el Japón se tiende a considerar al partido comunista como un partido cualquiera que opera en la legalidad. El autor, antiguo comunista y secretario de partido hacia 1930, conoce perfectamente sus objetivos y sus métodos.

El programa del partido comunista japonés de 1961, afirma que en el Japón hace falta una revolución popular antes de la revolución socialista. Se hace así porque se supone increíblemente que el

Japón es una colonia americana, aun cuando la realidad nos muestra que ha superado la fase de democratización.

Tanto Rusia como la China Roja desean controlar al partido comunista japonés. Cada una de ellas posee sus facciones distintas. Este servilismo se ve ayudado por la falta de amor propio, típica de los japoneses.

Actualmente el partido comunista japonés tiene unos 67.000 inscritos, de ellos 8.000 obreros. Su actividad, que ha abandonado las tácticas de los movimientos clandestinos, se centra ahora en las industrias estratégicas. Intenta organizar un frente popular antiamericano. El derrotismo de los conservadores les está haciendo el juego.

Ante el comunismo sólo cabe adoptar una actitud de fuerza, pues es lo único que respetan.

BACHELET, Victor: *L'adeguamento dell'apparato di governo alle esigenze di una politica di sviluppo* (Adecuación de la estructura gubernamental a la política de desarrollo). Págs. 686-707.

La vieja creencia en la estabilidad y permanencia de la Administración no se presenta como totalmente verdadera ante las exigencias de las nuevas actividades estatales. Nuevas tareas exigen estructuras nuevas de la Administración. El Estado no sólo regula o fomenta, sino que actúa como sujeto activo, como «empresario» para promover y acelerar el desarrollo, lo que implica modos de acción nuevos. La actividad administrativa asume en la actualidad un extraordinario volumen que rompe los cuadros clásicos estructurales. Falta, sin embargo, un plan de conjunto, lo que ha llevado a la dispersión administrativa haciendo difícil la conexión.

El problema clave es el de la coordinación. El autor estudia desde el punto de vista italiano este tema, señalando las

posibilidades de coordinación efectiva ofrecidos por el Consejo de Ministros, los presupuestos, el programa del Gobierno, los comités de ministros, subrayando la importancia de los de reconstrucción y para el «Mezzogiorno» conectado con la Caja correspondiente.

Estas nuevas exigencias no imponen una imposibilidad de mantenimiento del Estado de Derecho, pero sí exigen su adaptación a las nuevas funciones.

FERRI, Carlo Emilio: *Premesse allo studio dell'azionariato popolare* (Premisas para el estudio del accionariado popular). Págs. 708-719.

El capitalismo decimonónico está totalmente superado y nos hallamos en una fase de capitalismo de masa o segundo capitalismo con caracteres bien distintos del anterior y con una vocación social. Esta fase nueva ha supuesto la necesidad de nuevas instituciones que sustituyan a las viejas, inadaptadas a las modernas exigencias.

El problema se plantea especialmente en el terreno de los medios de formación de nuevos capitales. El autofinanciamiento y la acción estatal a través de las empresas públicas son los nuevos modos de inversión. Para evitar un estatismo se está recurriendo al ahorro de los estratos más numerosos de la colectividad, a la masa de los perceptores de réditos laborales. De este modo el trinomio de la nueva economía sería producción de masa, consumo de masa y ahorro de masa. Estas son las exigencias a las que responde el programa del accionariado popular que puede ser el instrumento que dé nueva vitalidad a la vieja sociedad anónima. Se cumpliría así una revolución social consistente en la difusión del capital desde el punto de vista de la propiedad.

En varios países se han realizado experiencias de accionariado popular, especialmente en la Alemania Federal con la

venta de las acciones de la Volkswagen y la Preussag.

La acción popular requiere varias características (valor nominal accesible a los perceptores de réditos menos elevados, garantías de estabilidad, y permanencia a sus propietarios..., etc.), que eviten la concentración en los accionistas «de alto censo».

También en Italia (Montecatini, Selt-Valdarno..., etc.) se han hecho ensayos.

Termina el artículo haciendo varias advertencias a tener en cuenta en la investigación de este tema.

ROUCEK, Joseph S., y LOTTICH, Kenneth V.: *Cracks in the Communist Ideology* (Grietas en la ideología comunista). Páginas 720-730. Texto italiano, págs. 731-742.

La supuesta «autonomía» de las minorías soviéticas y la «soberanía independiente» de los Estados satélites son mitos. Los soviéticos han establecido un sistema de concentración del poder en virtud del cual un complejo mecanismo, cuya pieza esencial es el partido comunista, asegura el dominio indiscutido del Kremlin. Asimismo, se intenta ampliar el imperalismo de la Iglesia rusa, asegurando su dominio sobre toda la Iglesia ortodoxa y destruyendo el catolicismo.

Ante esta situación del bloque soviético hay que guardarse de los optimismos fáciles, dispuestos, sin embargo a aprovecharse de las tensiones que existen en el imperio soviético. Las minorías nacionales y los cien millones largos de habitantes no rusos del mismo, son verdaderos aliados, fieles y seguros, no meros amigos potenciales.

No hay que olvidar que, desde el punto de vista de la geopolítica, Rusia no domina por completo el *Heartland*, pues con la aviación y los cohetes las condiciones han cambiado. El cometido de la política exterior norteamericana debe ser estimu-

lar estas fisuras internas. En este sentido hay que subrayar la importancia de las guerrillas, cuyo valor ha sido puesto de manifiesto por los comunistas, aunque no hay que olvidar que en Estados Unidos existe una tradición guerrillera.

Termina el artículo haciendo consideraciones sobre el dominio comunista en el Tercer Mundo y recordando la doctrina de Sultan Galiev.

ARMANY, Pietro: *Aspetti economici e fiscali di un piano di sviluppo della ricerca scientifica in Italia* (Aspectos económicos y fiscales de un plan de la investigación científica en Italia). Páginas 743-769.

Durante mucho tiempo el progreso tecnológico fué una variable de largo o larguísimo período. Ahora es un dato muy cambiante que juega un papel fundamental en los esquemas de economía. En un plan de desarrollo económico el progreso tecnológico es de gran importancia, aun cuando tenga también efectos negativos.

Todas estas razones ponen de manifiesto la necesidad de la planificación de la investigación científica, tanto pura como aplicada.

El articulista estudia las diversas formas de investigación (aislada, realizada por entidades especiales, realizada por empresas productoras) y los problemas de su financiamiento por el Estado, tanto directamente a través del gasto público, como indirectamente por medio de desgravaciones fiscales. Este problema de los incentivos fiscales a la investigación no se puede desconectar de la total realidad económica, social y financiera del país.

Examina especialmente la situación en Italia, donde afirma que la investigación está en condiciones verdaderamente desastrosas. Subraya la necesidad de una completa adecuación del sistema tributario italiano en orden al desarrollo eco-

nómico y social del país, examinando los puntos en que esa modificación es más necesaria.—A. M. A.

## INTERNATIONAL AFFAIRS

Londres

Vol. 38, núm. 2, abril 1962.

VOEGELIN, Eric: *World-Empire and the Unity of Mankind* (El Imperio mundial y la unidad de la humanidad). Págs. 170-188.

La empresa de ocuparse en este tema parece discutible. Evoca imágenes antiguas, medievales y modernas; reclama el dominio universal y se muestra prácticamente ilimitado. A la enorme amplitud del contenido se liga la falta de adecuación de los instrumentos. Sin embargo, vale la pena intentar su comprensión.

Los historiadores han solido situar el imperio universal en ciertos momentos: la expansión iraníana del siglo VI antes de Jesucristo, seguida de las conquistas de Alejandro y los diádocos, así como de los imperios romanos y sasánida. Imitación suya fueron el imperio indio y la China clásica.

A estas corrientes de poder siguen impulsos espirituales de cifra ecuménica: Confucio y Laotse, Buda, Zoroastro, el profetismo israelí o la filosofía helénica... Las recientes discusiones de Bergson, Toynbee y Jaspers han subrayado el valor de tales impulsos.

El paralelismo de las dos corrientes parece exigir su vinculación; sin embargo, no puede afirmarse con seguridad si son los imperios quienes acunan las doctrinas ecuménicas o fueron éstas las que elevaron a los imperios. Hoy mismo, las tres grandes configuraciones presentes ofrecen la misma interrogante; los tres nuevos mundos en formación—libre, comunista y neutralista—muestran de modo simultáneo mecanismos de poder y teologías ci-

viles. Y la similitud con los precedentes parece clara en la equiparación de las tesis soviéticas a los mecanismos mongólicos.

Pero el análisis no puede penetrar una tan extensa y honda problemática. Nos encontramos con cuestiones semánticas, y advertimos la confluencia de un proceso patológico. Los rivales no están en disposición de resolver sus diferencias persuasivamente; hay una instrumentalización que puede conducir al conflicto destructivo. Nadie puede asegurar que el ecúmeno actual vaya a configurarse como un mundo. La teología linda con la escatología. Dos grandes revueltas—del individuo y de la sociedad—proporcionan factores de cuya combinación puede salir el imperio de nuestro tiempo.

WARNER, Geoffrey: *France and Non-intervention in Spain, July-August 1936* (Francia y la no-intervención en España, julio-agosto 1936). Págs. 203-220.

Documenta el autor el trámite y el ambiente en que se inició la ayuda del Gobierno francés al español, en la hora misma del Alzamiento del 18 de julio. Giral pidió a Blum armas y aviones, concretamente: veinticinco bombarderos, ocho cañones de 75 mm. (con cien granadas cada uno), cincuenta ametralladoras, doce millones de cartuchos y doce mil bombas. Cuando el Gobierno francés decidió negociar esta entrega, no tuvo con quién hacerle, pues la representación diplomática se había adherido al Alzamiento.

Dos diarios derechistas hablaron del asunto, y la cosa empezó a complicarse. Algunos grupos pidieron una estricta neutralidad. Se presentó en París, como enviado especial, Fernando de los Ríos, encargado de subrayar ante los políticos franceses la repercusión internacional del Alzamiento y las consecuencias dañosas que podía tener para Francia misma. Es interesante señalar otra vez que la publicidad dada por el representante de Fran-



co a las negociaciones y algunas noticias translucidas a la prensa de ciertos aviones a los que se despintaban las insignias del Arma aérea francesa, tuvieron una gran importancia sobre la opinión pública. El Gobierno francés difundió un comunicado en el que negaba que estuviese resuelto a practicar una política de intervención. En realidad, la asistencia al Gobierno español fué obra de Daladier y Cot, enfrentada con Delbos, quien argumentaba certeramente. En consulta con Inglaterra, Churchill señalaba su preocupación por que una ayuda a Madrid llevaría a Alemania e Italia a ayudar a los elementos alzados, con posible daño para Francia misma.

El autor va datando los distintos pasos y las gestiones y conversaciones entre personalidades francesas e inglesas, la falta de confianza de Blum con el ejército (a cuyos altos mandos no se atrevió a consultar) y el papel del almirante Darlan, encargado de convencer a los ingleses de una probable ocupación de las Baleares y las Azores por Italia y Alemania. Finalmente, el Gobierno inglés indicó al francés que la ayuda a Madrid podría desencadenar complicaciones en las cuales no estarían al lado de París...

Para el autor, se estuvo en la línea de las capitulaciones francesas —Renania, España, Austria y Checoslovaquia—, capitulaciones que incidentalmente fueron siempre atribuidas a presión de Inglaterra.— J. B.

## INTERNATIONAL CONCILIATION

Nueva York

Núm. 536, enero 1962.

STONE, Julius: *The International Court and World Crisis* (El Tribunal Internacional y la crisis mundial). Págs. 3-64.

El «Connally Amendment» permitió la inserción de Estados Unidos en el sistema

del Tribunal Internacional, mientras la Unión Soviética se alejó de él, pretextando fundamentos ideológicos. Varios Estados nuevos de Asia y de Africa se encuentran con que el derecho del Tribunal Internacional choca con su *status* económico y político... Y de esta manera resulta que el progresivo aumento de problemas, determinado por la crisis mundial, no se refleja en las actividades de la jurisdicción imaginada sobre las naciones.

El autor analiza las fuerzas en juego y sus implicaciones en el futuro, tratando de encontrar fórmulas adecuadas al establecimiento de un sistema de derecho más acorde con las necesidades del tiempo en que vivimos. Tras estudiar la implantación de un ordenamiento de derecho con su ley y magistrado, subraya el mecanismo de adscripción y las barreras colocadas por el virtual boicot comunista y las actitudes de los nuevos Estados, preguntándose si estamos ante una pérdida de confianza. Para salvar el sistema propone ampliar el quehacer judicial propiamente dicho.

Encarado con el futuro, el autor subraya que el Derecho internacional se ha desarrollado sobre las bases del Derecho propio de la cristiandad europea y hoy trata de acoger a más de cien Estados que en su mayor parte contrastan con aquélla. Así, el precio de la expansión ha sido una continuada dilución de su contenido.

En consecuencia, el sistema ha de ser reajustado, y el autor propone cinco puntos para hacerlo efectivo: sumisión a un orden legal, disposición de medios para el cambio y determinación de los derechos de cada uno, nuevas leyes para los hechos nuevos que carecen de regulación, aceptación del arbitraje de terceros en las disputas interestatales y organización de un mecanismo ejecutivo capaz de derruir la resistencia que pueda levantarse ante las decisiones tomadas. Pero, desgraciadamente, la dificultad no está en la formulación de propuestas, sino en la actitud de quienes van a estar implicados en su

problemática. Ahora bien, preservar el Tribunal Internacional en esta crisis es tarea ligada a la salvación del mundo en que vivimos.—J. B.

POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Nueva York

Vol. 76, núm. 4, diciembre 1961.

KATEB, George: *Aspects of Rousseau's Political Thought* (Aspectos del pensamiento político de Rousseau). Págs. 519-543.

Recientemente se han señalado las «calumnias» que suelen lanzarse sobre la filosofía política de Rousseau. Entre ellas, la de defender el totalitarismo.

El autor señala que presentar a Rousseau como demócrata totalitario es achaque atribuído por Talmon, en nuestro mismo tiempo de totalitarismo; pero ya más atrás se le dirigieron otras calumnias: la de verle como amigo del despotismo empieza en Constant; la de ligarle a un colectivismo repelente, es obra de Taine...

Del examen de la obra rousseauniana, lo que deduce no es el colectivismo, ni la democracia pervertida, sino el individualismo. La idea central de su pensamiento es la de la voluntad general, y la aspiración de las gentes queda para él como una aspiración de justicia, especialmente calificada en términos distributivos, como el romano dar a cada uno lo suyo. Viene seguidamente la idea de autonomía, y aún la de juego limpio. La protección de la propiedad es igualmente piedra cimentadora de su pensamiento. Sin la propiedad, la justicia distributiva sería una burla; en tanto que la reciprocidad del contrato social tiende a igualar el beneficio de cada uno.

La voluntad general se expresa por las leyes, y únicamente en ellas. Los leyes incorporan el principio de la justicia distributiva. Ahí salta también el bien co-

mún: la voluntad general rousseauniana mira únicamente a ese bien, y las leyes deben también enderezarse hacia el mismo.

El concepto de autonomía hace ver que la libertad reside en la obediencia a la ley, porque en el cuadro de ésta disponemos de nuestras posibilidades de acción. Y, finalmente, el juego limpio es la sumisión a la regla, elemento preciso para la vigencia de la reciprocidad.

No cabe explicar la catalogación de Rousseau como colectivista. Su *Discurso sobre la Economía Política* rechaza precisamente la hipótesis de que sea moralmente permisible el sacrificio del individuo en beneficio de los demás.

Lo único que queda en favor de los calumniadores es alguna frase, como la de forzar a las gentes a ser libres o la de imponer el reinado de la virtud; pero para sacar esas frases de juicio, hay que separarlas de los textos en los cuales figuran.—J. B.

POLITISCHE STUDIEN

München

Año 13, núm. 141, 1962.

STUMPFE, Ortrud: *Die Frau und das öffentliche Leben* (La mujer y la vida pública). Págs. 26-33.

El tema de la participación de la mujer en la vida social tiene dos aspectos: cuantitativamente, las mujeres de cuarenta años en adelante representan una inagotable reserva de fuerza creadora; cualitativamente, constituyen una penetración orgánica en todos los terrenos, siendo la presencia del ser femenino una condición para el éxito de la democracia en desarrollo. Es de importancia vital saber combinar la capacidad, la sensibilidad y la intensidad realista femeninas en la época de dureza técnica y de ilusiones en juego.

La combinación de sensibilidad y realismo es lo que la mujer puede aportar en el lugar de trabajo. Es preciso, por lo tanto, que en la administración del Estado, en la constitución económica y en la educación cívica se tenga en cuenta que la naturaleza humana no sólo comprende a hombres, sino también a mujeres.

Desde este punto de vista aborda la autora la cuestión de la participación de la mujer en la vida pública en sus múltiples facetas de planteamiento y de solución. No se trata de crear unos privilegios para la mujer en la sociedad contemporánea, sino únicamente de vivir la realidad tal como es, es decir, comprender que la humanidad es un cuerpo indivisible.

*Die grossen Demokratien: Grossbritannien* (Las grandes democracias: Gran Bretaña). Págs. 54-76.

Los órganos de gobierno de la Constitución británica son los siguientes: 1.—El Legislativo como la más alta autoridad en el Reino Unido, puesta de relieve con la presencia de la reina en el Parlamento. 2.—El Ejecutivo, compuesto de: a) Gabinete y otros ministros de la Corona, encargados de elaborar y poner en práctica la política del país; b) Organos administrativos, que en la mayoría de los casos están bajo el control de los ministros, y que están ocupados por funcionarios de Estado; c) Organos administrativos locales, responsables de la administración comunal; d) Corporaciones legales, responsabilizadas por el funcionamiento de ciertas industrias nacionalizadas, así como de empresas de abastecimiento público. Según los casos, están bajo la autoridad ministerial. 3.—Poder judicial, cuya función se verifica sobre el *Common Law*. Interpreta las leyes positivas y es independiente tanto del Legislativo como del Ejecutivo.

Dentro de este esquema se examina la cuestión de la *Monarquía*, del *Parlamento*, del *Consejo secreto de Estado* (Privy Council) y del *Gobierno*.—S. G.

Año 13, núm. 142, 1962.

IAHN, Hans Edgar: *Was will Indonesien?* (¿Qué es lo que pretende Indonesia?) Págs. 169-175.

La situación política en Indonesia es poco estable. De 1945 a 1958, existieron trece Gobiernos, a la vista de lo cual Sukarno decidió, el 21 de febrero de 1957, establecer la «democracia dirigida», pretendiendo sustituir las decisiones mayoritarias por la formación de voluntad unánime.

Puesto que la Asamblea Nacional no representaba ningún proyecto de Constitución en este sentido, Sukarno la disolvió el 5 de julio de 1959, reorganizó el Gobierno, favoreciendo de un modo especial a los militares, y, el 30 de julio, convocó al Supremo Comité Consultivo, con 46 miembros, así como al Consejo Nacional de Planificación, con 77 miembros. Además, llegó a un acuerdo con los partidos políticos para reorganizar al mismo tiempo el Parlamento sin celebrar elecciones.

Sukarno es el «menócrata» oficial de Indonesia. Reúne en su persona los cargos de presidente de la República y de primer ministro. Se trata de una combinación entre la democracia presidencial y dictadura moderada. Existe una fuerte oposición anticentralista y anticomunista.

A continuación se estudia la situación de las fuerzas políticas, la personalidad de Sukarno, el problema de comunismo y federalismo, contactos con Alemania y los planes para el futuro.

BARTSCH, Günter: *Marxismus und Arbeiterbewegung* (Marxismo y movimiento obrero). Págs. 186-195.

El movimiento obrero apareció en 1811, es decir, antes de que naciera Carlos Marx. Sin embargo, el pensamiento marxista se objetivó en el movimiento obrero. A pesar de ello, el marxismo no pue-

de ser considerado como una «ideología de las clases trabajadoras», ya sólo porque los que lo promovieron, Marx y Engels, no eran trabajadores, sino intelectuales burgueses, que buscaban instrumentos para poner en práctica sus ideas de la revolución permanente. Como «arma material de la filosofía», el obrero les pareció como el más apto instrumento, y empezaron con una implacable crítica a la ideología obrera representada a la sazón sobre todo por Proudhon (1809-1865) y W. Weitling (1808-1871), ambos procedentes del cuarto estado, como Dietzgen.

Los puntos de partida del movimiento obrero —¿a lo socialista o a lo comunista?—, sus matices y sus consecuencias y el marxismo como motor actual del comunismo, son los temas de que se ocupa el autor a continuación.

Lenin ha llevado a cabo la obra de Marx. Stalin era discípulo de Lenin, como de Marx. Lo mismo vale para Juschof. Por ello, el «marxismo democrático» es pura ficción. Mientras el socialismo está atado a Marx, no es libre, y mientras sea libre, se distanciará del marxismo.

*Die grossen Demokratien: Die Schweiz*  
(Las grandes democracias: Suiza). Páginas 202-212.

No cabe duda de que Suiza, cualitativamente, sea una gran democracia. El 7 de agosto de 1815 nace el «Convenio federal». Los veintidós Cantones tienen su Constitución y territorio, con privilegios para Zurich, Berna y Lucerna. Suiza se ha transformado en una especie de Estado federal. Hasta 1848, las reformas constitucionales provocadas por diferentes corrientes democráticas, en las que los conventos desempeñan un papel considerable, determinan las contradicciones internas que en 1847 conducen a la guerra. Después de la victoria de las tropas federales, se elabora una Constitución federal, proclamada solemnemente el 12 de

septiembre de 1848. Más tarde, el 19 de abril de 1874, se procede a la revisión de la misma, y es esta revisión la base en que estriba la vida pública de Suiza hasta la actualidad.

El presente estudio se refiere a los siguientes temas: *Las Comunas, Los Cantones, El Parlamento federal* (El Consejo Nacional, El Consejo estamental, el Sistema de Partidos, Legislación), *El Gobierno federal y El Sistema militar*.—S. G.

### THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville, Florida

Vol. 23, núm. 4, noviembre 1961.

THORSON, Thomas L.: *Political Values and Analytic Philosophy* (Valores políticos y filosofía analítica). Págs. 711-724.

Desde que se inició el siglo XX, los filósofos profesionales han dedicado una gran parte de su tiempo y de su esfuerzo a estudiar la lógica de la expresión, que es decir su contenido doctrinal o doxológico. Esta tendencia ha conducido a transformar el carácter de la disciplina filosófica por medio de lo que ha llamado Morton White una revolución lenta y silenciosa.

El autor toma cuenta del recíproco desconocimiento en que se muestran los filósofos de la política y los filósofos analíticos. Se trata de una indiferencia mutua, que puede calificarse como verdaderamente trágica.

En realidad, se trata de un aislamiento que daña a los dos términos, pues la concepción analítica, la teoría política queda desfasada y aquélla exige un contacto con la realidad política para no quedar fuera de juego. El triunfo de las ciencias de la naturaleza ha presentado un dilema tan fundamental que sin su solución no es posible encontrar la del Derecho natural mismo. Pensemos en la jus-

tificación de los derechos del hombre como gran problema de la filosofía contemporánea.

Si nos colocamos en el momento de la Declaración de Independencia, la filosofía analítica nos lleva a buscar en la lógica las causas de justificación de los principios proclamados. El autor examina el caso de la fórmula «todos los hombres son creados iguales», que realmente propone una recomendación o consejo. Si esa frase se completa diciendo que todos los hombres son iguales frente a la vida, la libertad y la felicidad, no hacemos tanto una declaración como una proposición normativa.

MURPHREE, Idus L.: *Culture, Values, and Political Theory* (Cultura, valores y teoría política). Págs. 725-738.

Replicando a un estudio del profesor Jaffa, inserto en la misma revista (mayo 1960), el autor se plantea las relaciones entre los valores, la cultura y la teoría política. Para Jaffa, la percepción de la realidad social es una percepción social. En términos kantianos ahí existe una realidad noumenal que capta un hecho político puro, pero la condición de nuestro conocimiento no nos permite llevarla hacia una situación científico-política: los objetos políticos solamente existen en el reino de la opinión de los hombres, y así el sistema político vigente en Estados Unidos se apoya en el espíritu de su pueblo. La comprensión o entendimiento de los hechos políticos es resultado de la mera observación y no pasa de ella sino tras probar el contraste con el impacto personal. En los poderes de observación de cada individuo calan la imaginación y la simpatía, la capacidad y la sensibilidad —si acudimos al lenguaje psicológico.

Los valores no andan lejos de la presentación de la teoría política de los casos, según el sistema del profesor Jaffa, pero al marcar los valores como respuestas emocio-

cionales, adonde va es al terreno de la cultura que entorna el círculo subjetivo, donde las diversas experiencias de la vida van logrando encuadre. Y cultura es así una idea de comunidad de gustos y de preferencias.

La categoría cultural está implicada, en la concepción de Jaffa, dentro de los fenómenos sociales. Las ideas políticas han sido, sin duda, fundamentadas históricamente en lugares y tiempos concretos.

En conjunto, la teoría del profesor Jaffa envuelve una serie de dificultades. Hay que tener en cuenta que toda teoría no es solamente hecho, sino punto de vista, derivado de los hechos y de las imágenes, expuesto en forma cohesiva y validatoria.—  
J. B.

Vol. 24, núm. 1, febrero 1962.

BONE, Robert C.: *The Dynamics of Dutch Politics* (La dinámica de la política holandesa). Págs. 23-49.

De manera rutinaria, los estudiosos de la política comparada clasifican a Holanda dentro de la rúbrica de las monarquías constitucionales europeas, colocándola entre el vecino reino belga y el triunvirato escandinavo, sin parar mientes en el interés que ofrece Holanda desde el punto de vista del sistema de partidos, aspecto en el cual es quizá el único país —excepto Israel y posiblemente Indonesia— con elementos de recíproca integración secular y religiosa.

La dicotomía de lo religioso y lo civil aparece en la vida cultural y social de Holanda desde el siglo XVI. Si en la alta Cámara el elemento religioso permite contraponer Gobierno y oposición, en la baja hay, de un lado, partidos confesionales (grupos calvinistas y partido católico popular), y de otro, partidos de orientación secular (como el laborista, el liberal y el comunista).

Así resulta que el voto católico ha cons-

titud en el Parlamento un bloque decisivo entre los factores de la política holandesa. Desde 1848, en todas las coaliciones gobernantes se ha tenido que contar con ese bloque: alianza liberal-católica (hasta 1878), coalición católico-calvinista (hasta 1925), combinación católico-laborista (iniciada en 1946)... Una cuarta fase señala una triple alianza de católicos, calvinistas y liberales (1959). Para prescindir de los católicos ha habido que acudir a gabinetes extraparlamentarios o transitorios.

El autor examina las distintas fórmulas empleadas y el desarrollo de los programas convenidos. Estudia también la fundamentación del voto católico, difundido entre industriales y trabajadores, pequeños agricultores y comerciantes urbanos. No puede, por ello, compararse con el catolicismo político suizo, ni con los grupos políticos democristianos de otros países. Examínase también la conducta electoral: de ella resulta el carácter predominantemente burgués del partidismo político de Holanda; si se excluye a los comunistas, la clase media y la clase media-baja votan, respectivamente, en un cincuenta y dos por ciento en favor de los católicos y en un setenta por ciento en favor de los liberales.

Una de las paradojas de la política holandesa es que ni el temperamento de las gentes ni el sistema parlamentario ofrecen muchas posibilidades de descollar: los partidos atraen más que los hombres y no se vota por éstos, sino por aquéllos.

DAVIS, Morris: *British Public Relations: A Political Case Study* (Las Relaciones públicas británicas: estudio de un caso político). Págs. 50-71.

Muchas de las organizaciones inglesas que aparecen como servicios de Relaciones públicas constituyen preferentemente claros ejemplos de grupos de presión. Así la empresa «Aims of Industry», que ha

sido estudiada, aunque no se trate de un caso típico; pero igualmente se llega a esa conclusión del examen de los convenios entre la «British Trawlers Federation» y dos de las casas especializadas en Relaciones públicas.

El autor considera la estructura de poder de la Federación, para atender, seguidamente, a las actividades desarrolladas por sus acuerdos con Patrick Dolan y con el Príncipe Galitzine. Una parte importante de estas Relaciones públicas se desenvolvió en relación con la Conferencia sobre Derecho Marítimo, con la sorpresa de que, precisamente, pocas semanas antes de iniciarse la reunión ginebrina, la Federación cambiase de empresa orientadora y planificadora.

Dolan había preparado proyectos para inspirar un ambiente favorable a la industria pesquera (excursiones de periodistas por el mar, durante el verano de 1955, que aseguraron la cobertura —hasta la saturación— del tema pesquero en la prensa; películas para la televisión; excursión ártica de escolares de Birmingham y Leicester; publicidad institucional, etc.). Dolan dirigió la atención hacia el Parlamento e influyó sobre las subcomisiones ligadas a problemas pesqueros y sobre las secciones correspondientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Las cantidades gastadas fueron muy elevadas y alguna de las campañas (la que tendía a hacer comer pescado los martes) fracasó.

Se separó la Federación de Dolan sin pensar en otro sucesor experto, y se pensó en el coronel Stuart Chant, socio del príncipe Galitzine en su empresa de Relaciones públicas, precisamente en vísperas de la Conferencia de Ginebra: se advertía que la industria pesquera inglesa no estaba preparada para enfrentarse con las fuerzas políticas en juego. Se acudió a la Galitzine porque es una empresa que se ocupa solamente de Relaciones públicas y no también de anuncios, y porque las circunstancias del coronel Chant autorizaban una mejor perspectiva. La acción

fué más directa (comidas, reuniones) para la relación exterior, al tiempo que más intensa en cuanto a lo interior; así pesaron fuertemente los vínculos de la industria pesquera misma (patrones, oficiales, tripulaciones, aposentadores, freidurías, conservas de pescado). El informe elevado por el enviado de Galitzine a Islandia resultó demasiado optimista, pero la segunda investigación, hecha por un escandinavo tuvo eficacia.

FIELIN, Allan: *The Functions of Informal Groups in Legislative Institutions* (Las funciones de los grupos informales en las instituciones legislativas). Páginas 72-91.

Tras algunas indicaciones propedéuticas, el autor estudia la actitud del grupo de los representantes democráticos neoyorkinos.

La existencia de un grupo informal dentro de la delegación no vincula a sus miembros sino en una especial forma de interacción, que se produce en los dos órdenes de los individuos y de los grupos.

Los miembros del Congreso constituyen una gran variedad de clases de grupos, que se establecen sobre los rieles de las particulares experiencias (representación estatal o regional, religión, participación en comités, similitud de puntos de vista sobre cuestiones de actualidad, amistad, etcétera). Algunos muestran cohesión; otros, no; algunos permanecen; otros, se muestran como flor de un día. El liderazgo de los mismos difiere, y aún a veces el poder de convocatoria pasa de unos a otros de sus miembros...

De cualquier manera, un grupo sólo debe marcarse como tal cuando constituye una unidad relativamente estable, identificable y consciente de miembros en interacción cuyas relaciones no están oficialmente prescritas por estatutos o reglamentos. Ante el grupo de los neoyorkinos, el autor considera: sus miembros,

su jefatura, los demás grupos, el Parlamento, los jefes del partido y la misma ciudad de Nueva York.

La función latente de cualquier grupo informal estriba en proveer de soporte social las actitudes y la conducta de sus miembros. Las comunicaciones abundantes que reciben complican la toma de posición ante las decisiones que haya que exteriorizar. El grupo democrático neoyorkino cuenta con un coordinador que convoca a los miembros para las reuniones mensuales, en las que se fijan las posiciones sobre los temas pendientes.

La disposición de un número de votos que actúe en bloque es uno de los medios más eficaces de negociación política. Pero es claro que estas acciones han de contar con el mecanismo general de la Cámara, y así el caso del Club de Martes a Viernes (es decir, de los que solamente están en Washington los tres o cuatro días en los cuales hay sesión en la Cámara) resulta prácticamente disfuncional. Se advierte de este modo que las funciones latentes de tales grupos dependen de su división interior de trabajo.

CASSINELLI, C. W.: *The Totalitarian Party* (El Partido totalitario). Págs. 111-141.

La ciencia política contemporánea ha reconocido plenamente la importancia de los grupos que llamamos partidos políticos. La acción política moderna los necesita, pero la consideración general de su mecanismo exige una teorización general, y en ella aparecen casos como los del Partido Mejicano, el del Congreso indio y los movimientos totalitarios, en los cuales el partido se mete en la estructura misma del Gobierno. Más aún, el partido totalitario plantea un problema adicional: el de ver si el partido del Estado totalitario gobierna, como pasa con los demás partidos de Estados democráticos.

Tras el examen de la teoría y la consi-

deración de los hechos, el autor estima que el partido totalitario no es un grupo gobernante. La composición y la organización del partido totalitario documentan su impotencia. El hecho de que las posiciones importantes del Estado sean ocupadas por miembros del Partido en lugar de demostrar la fuerza de éste revelan la tendencia a situar en el Partido a cuantos tienen puestos de mando.

El aparato mismo es incapaz para cumplir una función dirigente, tenida cuenta del reclutamiento y la promoción de sus miembros. El aparato del Partido tiene, en efecto, una competencia muy limitada: las decisiones políticas no arrancan de él, sino de organizaciones jerárquicas independientes que cada una lleva su propia política. Piénsese en la policía política nazi y soviética o en los grupos familiares ligados al sistema staliniano. En China, a causa de la prolongada guerra, el ejército ocupa un puesto más importante que en la Alemania nazi o en la Rusia soviética.

Las funciones del Partido se limitan a supervisar ciertas organizaciones, a someter determinadas esferas y a movilizar el apoyo popular. El Partido totalitario no es más que una fachada para oscurecer la estructura real del poder. Y así difiere notablemente de los partidos democráticos y autocráticos, que son, por esencia, organizaciones extragubernamentales.

SKILLING, H. Gordon: *The Czechoslovak Constitution of 1960 and the Transition to Communism* (La Constitución checoslovaca de 1960 y la transición hacia el comunismo). Págs. 142-166.

El 11 de julio de 1960 se aprobaba ceremoniosamente, en el salón de Ladislao del castillo de Praga, la nueva Constitución. Con ello perdía vigencia la Constitución de 1948, considerada como puente para el régimen socialista.

La aprobación fué precedida de discusiones que tuvieron una finalidad propa-

gandística: ofrecer al país como democrático. Se aceptaron enmiendas (la inclusión del adjetivo socialista en el título de la República, la modificación del escudo nacional); otras se rechazaron (el veto presidencial a las leyes).

El documento de 1960 debe ser visto no sólo como áncora que enraiza el sistema, sino, también, como programa que tiende a construir una sociedad maduramente socialista que permita preparar las bases materiales y espirituales para la transición hacia el comunismo.

Es claro que la Constitución de 1948 resultaba anticuada y tenía huellas de nacimiento repudiado por el comunismo. Todavía había sido elaborada bajo Benes y mantenía los principios de división de poderes que ahora se consideran seudodemocráticos. También era anticuada la ideología a la que se ligaba dicha Constitución.

En el nuevo texto, sin embargo, se advierten pocas modificaciones institucionales. No ha habido aproximación al modelo soviético: subsiste la presidencia unipersonal, frente al esquema colegial típico en la Unión y en la mayor parte de sus satélites. En todo caso, bajo los odres viejos hay vino nuevo. La Asamblea se ha reducido a sus antiguas proporciones; al contrario, el Presidium de la Asamblea se ha ampliado. El Gabinete es descrito, en términos soviéticos, como órgano ejecutivo supremo del poder del Estado y es también ampliado. La posición dominante del Partido ha sido codificada enfáticamente. Por lo que toca a Eslovaquia, el poder que concede a su Consejo nacional se presenta con doble potestad: legislativa y ejecutiva. En fin, se mantiene en la declaración de derechos la adscripción de éstos a todos los ciudadanos y no solamente, como señala la ley soviética, al pueblo trabajador.

La gran novedad está en ese vino nuevo, reino de la ideología: la socialización de los medios de producción, la remuneración del trabajo de acuerdo con su importancia social, las formas de propie-



dad estatal y cooperativa. Aunque se permite la empresa privada que no utilice trabajadores por cuenta ajena, ya no se habla de propiedad privada individual. Solamente encuentra garantía la propiedad personal de los bienes de consumo... La Constitución queda, por todo ello, configurada como un medio que prepara el último paso hacia el comunismo.

HAMBURGER, Joseph: *James Mill on Universal Suffrage and the Middle Class* (James Mill sobre el sufragio universal y la clase media). Págs. 167-190.

El *Ensayo sobre el Gobierno*, de James Mill, es considerado generalmente como el resumen teórico de su punto de vista político. Un gran número de comentaristas ven en él una defensa de la clase media y en Mill el abogado de un sufragio restringido a dicha clase, en tanto que otros le ofrecen apoyando el sufragio universal.

De acuerdo con las premisas iniciales de Mill, si el gobernante solamente depende de una parte del pueblo, defiende los intereses de la misma. El argumento conduce al sufragio universal, si se quiere que el gobernante apoye a la totalidad del pueblo. Y, sin embargo, la tesis dominante relaciona a Mill con la clase media, vista como la más prudente y virtuosa, la más distinguida y la que al opinar marca el justo medio. En fin, no faltan los que combinan las tesis: Halevy identifica a Mill con la defensa del sufragio universal, pero ve que la clase media califica básicamente la posición democrática, y Barker sugiere que los puntos de vista de Mill sobre la clase media resultarían inconsistentes sin esta posición general.

El autor insiste en que la consideración del sufragio en Mill está desarrollada sobre la creencia de que los hombres buscan como representantes a quienes responden a sus deseos e intereses individuales. Si el gobernante ha de mirar por todos, aunque el término no aparezca en

Mill, de lo que se trata es del sufragio universal. Ahora bien, cuando Mill habla de representación profesional, ve a los poderes políticos dirigiéndola.

El pensamiento de Mill ha de encuadrarse en el radicalismo filosófico del grupo de Bentham y de los utilitarios con su propio concepto de pueblo. Así se subraya que no hay otro interés común sino aquel que es común a toda la comunidad. J. B.

### THE POLITICAL QUARTERLY

Londres

Vol 33, núm. 1, enero-marzo 1962.

EDITORIAL: *The Cold War* (La guerra fría). Págs. 1-8.

Los últimos acontecimientos muestran un recrudescimiento de la guerra fría ante la indiferencia de los pueblos, que no captan la enormidad del peligro que amenaza a la Humanidad.

¿Quién tiene la mayor responsabilidad? El establecimiento de la doctrina Truman en 1947 marcó el comienzo de la guerra fría. De entonces data la política de contención. No se vió entonces que para la seguridad de Rusia el dominio de la Europa Oriental era esencial. Occidente ha subestimado el influjo del miedo en la política rusa. Es probable que de no haber forzado a los soviéticos a la auto-defensa el sistema de satélites no sería hoy tan rígido.

Occidente ha cometido los siguientes errores. *Alemania*: Su división, y la existencia de Alemania Oriental es un hecho. ¿Puede comprenderse que Rusia no intente cambiar el *status* de Berlín Oeste, que es una creación artificial? *China*: La actitud de no reconocer al país más poblado del globo debe reconsiderarse. *Desarme*: Es preciso estudiar las propuestas que se hagan con este fin. El último y mayor error ha sido el menosprecio de

la estabilidad política, la capacidad económica y la habilidad técnica de la U. R. S. S.

La alternativa no tiene por qué ser «rojos o muertos». El Occidente debe pensar que la guerra fría no es primordialmente una lucha militar, sino política, social y económica, y que la mejor defensa no es la bomba atómica, sino la estabilidad.

SMITH, S. A. de: *Anglo-Saxon Ombudsman?* (La posibilidad de un comisario parlamentario para la Administración en Gran Bretaña). Págs. 9-19.

El sistema escandinavo de un comisario de control de la Administración ha sido últimamente muy estudiado en Gran Bretaña examinando la posibilidad de su aclimatación. Un comité establecido en 1960 por la sección británica de la Comisión Internacional de Juristas y presidido por Sir John Whyatt se pronuncia claramente a favor del *Ombudsman*. El problema se planteó a raíz del informe (1957) del Comité Franks sobre Tribunales e Investigaciones Administrativas que puso en claro las insuficiencias que presentaba el sistema inglés para una eficaz corrección de faltas y errores administrativos.

El Informe Whyatt distingue entre quejas contra una decisión inapropiada que podría resolverse ante un tribunal especial, y quejas por *maladministration*, que implica prejuicios, negligencia o incompetencia en la que un comisario parlamentario complementaría los limitados remedios ahora disponibles. El artículo examina otros pormenores del informe, especialmente el modo de designación y *status* del comisario parlamentario que se recomienda y que sería independiente del ejecutivo, informando a un comité parlamentario especial. Sería —dice el articulista— «un animal más domesticado que los Ombudsmen escandinavos». En este

sentido alude a los críticos hechos a la recomendación Whyatt, señalando cuáles serían las características de la institución británica.

AUSTIN, Dennis: *The Political Scene in Ghana* (La escena política en Ghana). Págs. 20-29.

Entre septiembre-noviembre de 1961 la política ghanesa parecía acercarse a una crisis (huelgas, detenciones, rumores de complot, disensiones forzadas, constitución en el Tribunal Supremo de una división para juzgar los delitos contra el Estado). Existe en la política de Ghana, que sin duda es un Estado bien ordenado, donde las cosas funcionan, un elemento de sorpresa, un ambiente de incertidumbre. Parece que no se ha encontrado el anhelo y el *slogan* que sustituya al entusiasmo por la independencia: El Partido de la Convención del Pueblo si gue gobernando tras su triunfo en las elecciones, pero ha debido luchar contra una fuerte oposición y, por otra parte, el porcentaje de votantes con relación a los inscritos fué muy pequeño. La oposición insiste, por un lado, en los derechos constitucionales, por otro en la defensa de los intereses locales: es en este aspecto una oposición basada en el «tribalismo». Entre 1949 y 1954 la oposición fué dirigida por los doctores Danquah y Busia, que representaban a la *intelligentsia*. Surge después el movimiento de Liberación Nacional de Ashanti, de carácter local. Existen otros grupos minoritarios.

Frente a este localismo el doctor Nkrumah y su partido han respondido fortaleciendo el poder central y promulgando medidas de represión.

Por otra parte, en el seno del propio partido gobernante hay una mezcla de unidad en lo alto y malestar y división en la base. Se trata de la perduración del viejo sistema de cacicato.

Otros problemas son los de índole eco-

nómica, que han obligado en 1961 a un presupuesto de austeridad, y los de carácter internacional.

MCKITTERICK, T. E. M.: *The End of a Colony. British Guiana 1962* (El fin de una colonia. Guayana Británica en 1962). Págs. 30-40.

El 21 de agosto de 1961 el partido Progresista del Pueblo, del doctor Cheddi Jagan, ganó 20 de los 35 puestos de la legislatura de la Guayana Británica. Desde el mismo momento la colonia obtuvo su autonomía interna y la promesa de la plena independencia —que pondría fin a ciento sesenta y seis años de régimen colonial inglés— para 1962.

La Guayana Británica fué una colonia de la corona basada en el esquema colonizadores-esclavos negros. A mediados del siglo XIX, la liberación de los negros sustituyó el trabajo de éstos por mano de obra hindú que, actualmente, constituye el 45 por 100 aproximadamente de la población. Los hindús trabajan en las haciendas dedicadas al cultivo del azúcar, los negros habitaban preferentemente en las ciudades.

Durante todo el período colonial la economía ha estado estancada. El 40 por 100 vive en la zona costera; el interior está muy abandonado; hasta hace muy poco no ha habido desarrollo industrial. El cambio social se ha debido en gran parte a las compañías extranjeras, especialmente a las cuatro gigantes, acusadas de paternalismo, pero ciertamente de un carácter muy liberal.

El doctor Jagan se halla ante el dilema de la necesidad de una reforma agraria y su deseo de grandes empresas públicas. En el terreno de la financiación también se debate entre la necesidad de ayuda extranjera y su deseo de un desarrollado sector público. Se le ha acusado de comunista, pero él lo ha negado aunque aceptando el influjo del marxismo en su pro-

grama. En política internacional es neutralista y admira a Castro.

En su viaje a Washington se presentó como portavoz de todo un pueblo, aunque en las últimas elecciones no obtuvo mayoría popular, aunque sí parlamentaria. Sus oponentes se basan en la raza aunque lo nieguen. El Congreso Nacional del Pueblo, del doctor Burnham, es apoyado por los negros. La Fuerza Unida de Mr. D'Aguiar, por los blancos, semiblanco, hindús de clase media e indios americanos del interior. Si Jagan consigue, como pretende, ganar votos negros, la oposición se haría política y no racial.

La Guayana Británica se quedará en la Commonwealth, y el doctor Jagan, con ciertas garantías, no tendría inconveniente en unirse a la Federación de las Indias Occidentales a pesar de la separación de Jamaica.

LAYTON, Christopher: *Labour and Europe* (El partido laborista y Europa). Págs. 41-47.

Al final de la segunda guerra mundial, los continentales, deseosos de acabar con las barreras nacionales, quedaron defraudados al comprobar que el laborismo no era tan conservador en política exterior como radical en la interior. La delegación británica ante el Consejo de Europa presidida por Dalton puso poco entusiasmo en la tarea.

Actualmente el partido laborista sigue dividido y aunque hay dentro de él quienes están a favor del ingreso en el Mercado Común (Gaitskell, Brown, Willey, Jenkins), otras destacadas personalidades (Healey, Jay, Wilson) están en contra.

El punto de vista laborista ha sido el tradicional británico: Gran Bretaña como *primus inter pares*, en un sistema de naciones amigas pero separadas. El Mercado Común, amenazando este equilibrio, há

obligado, sin embargo, a los conservadores a cambiar de actitud.

Los laboristas opuestos se basan en distintos argumentos: libertad para Gran Bretaña de alterar los cambios de la esterlina (Wilson), prioridad de la Commonwealth (Jay), necesidad de que Gran Bretaña se convierta en mediador entre Este y Oeste (Healey).

El articulista responde a estas objeciones, especialmente a la edificada más inteligentemente, la de Healey, considerando que Inglaterra puede medir más efectivamente desde dentro. El trato con Rusia exige una Europa fuerte y flexible: una fortaleza que no debe ser militar, sino económica y política.

Tampoco está justificado el tema de que la fusión impida el socialismo (Wilson), pues precisamente la realidad del comercio exterior exige que se sigan en el exterior idénticas políticas.

Si el partido laborista no se prepara para una acción efectiva, la nueva comunidad será moldeada por las fuerzas conservadoras. Y no debe olvidarse que los jóvenes laboristas conocen mejor Europa y se sienten europeos.

JEGER, Lena M.: *The Politics of Family Planning* (La política de planificación familiar). Págs. 48-58.

Examina la autora el proceso de aceptación por la sociedad inglesa del control de natalidad, que considera como «una de las medidas más sorprendentes del progreso social» y como muestra de un incremento del sentido de la responsabilidad que no tiene nada que ver con el egoísmo.

Se refiere después al no reconocimiento político y al enfoque económico, que descuida el aspecto de libertad individual que hay en el problema. Hace la historia del movimiento de protesta en favor del control que estima que es lógica consecuencia del movimiento sufragista, y alude a la prohibición de Wheatley, ministro

de Sanidad del primer Gabinete laborista, que fué modificada en 1931 por una circular. Menciona algunas campañas a favor y en contra del control y describe la obra de la *Family Planning Association*.

Termina refiriéndose al problema mundial de la población y a la responsabilidad de Occidente.

SHARMA, B. A. V., y VALECHA, M. M.: *The Indian President* (El presidente indio). Págs. 59-73.

La posición del presidente en la Constitución india de 1950 no ha sido nunca satisfactoriamente fijada. Algunos (Setalvad y Rau) estiman que su posición es análoga a la del monarca británico. Otros (Patanjali Sastri y Chatterjee) piensan que está dotado de enormes poderes sólo limitados por la Constitución, que le asemejan más a su colega norteamericano.

El artículo 53 (1) declara que el Poder ejecutivo de la Unión está investido en el presidente, que, por otra parte, puede intervenir en la función de determinación de la política a seguir del Consejo de Ministros. Puede también influir en el Parlamento enviando mensajes y poseer poderes legislativos, teniendo sus ordenanzas la misma fuerza y efectos que las leyes (Acts) del Parlamento.

El problema planteado es: ¿necesita el presidente el refrendo del Consejo de Ministros para ejercer sus extensos poderes? La Constitución no dice nada y los que la consideran copia del monarca inglés dicen que está incorporada a la Constitución india la convención que exige dicho refrendo. Las discusiones de la Asamblea Constituyente no dejaba tampoco duda acerca de la concepción puramente ornamental del presidente. La propia elección indirecta del mismo abona dicho punto de vista, pues no tendría sentido un presidente poderoso y no responsable.

Sin embargo, ni los argumentos basa-

dos en inferencias ni el de la supuesta aceptación de la convención puede ir contra el tenor de la Constitución.

Los articulistas examinan algunos casos de actuación del presidente como poder político aun reconociendo que hasta ahora ha sido poco más que una figura decorativa. La situación se debe, en parte al menos, al prestigio de Nehru, pero si la estructura política del país cambiase, perdiendo su hegemonía el Congreso o surgiendo conflictos entre la Unión y los Estados, el presidente tendría que ejercer sus poderes.

Ante la ambigüedad de las interpretaciones de la situación del presidente se requiere una clarificación, esto es, una enmienda tanto más necesaria si se quiere que no pueda beneficiarse de las posibilidades que le da una interpretación amplia a su favor del articulado.

COLE, Margaret: *The Woman's Vote: What Has it Achieved* (El voto femenino, lo que se ha logrado), Págs. 74-83.

Concedido el derecho de voto a las mujeres inglesas y poco después por la «Sex Disqualification (Removal) Act» de 1919 el derecho a ejercer todas las profesiones, cabe preguntarse cómo han influido dichas conquistas femeninas.

Tal es el propósito de este artículo, que examina los casos de mujeres que han llegado al Parlamento y al Gobierno, a los consejos locales, al «Civil Service», a los servicios dependientes de la administración local y a las profesiones, especialmente a la jurídica y a la médica, haciendo consideraciones interesantes sobre el trabajo de las mujeres en estos diferentes sectores.

Estudia después el problema de la igualdad de retribuciones y de la legislación social y termina señalando el inmenso cambio que ha tenido lugar en la actitud general de la mujer en sociedad desde los días eduardianos.—A. M. A.

## THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame, Indiana.

Vol. 24, núm. 1, enero 1962.

GARGAN, Edward T.: *The Formation of Tocqueville's Historical Thought* (La formación del pensamiento histórico de Tocqueville). Págs. 48-61.

La historia de Inglaterra fué considerada por Tocqueville reiteradamente, no sólo en los aspectos concretamente constitucionales, sino en su entera dirección, pero no dió el mayor relieve a sus esfuerzos de ensayista en torno a los acontecimientos de la historia inglesa hasta que las lecturas de Guizot le marcaron un camino sugestivo. Leyendo la *Historia de la civilización de Europa*, en el verano de 1829, quedó impresionado del prodigioso análisis de ideas que, por bajo de la cuidada selección del léxico, sabía desplegar Guizot. Este lleva la atención de Tocqueville hacia el problema de las civilizaciones y particularmente sobre el tema del progreso.

Arranca de ahí la gran idea-madre de la vida de Tocqueville: el destino del hombre civilizado. Así, en la primavera de 1830 subraya la significación de las garantías de la seguridad individual y de las promesas de mayor felicidad personal a que anda ligada la obra civilizadora. Culminación de ese proceso es la visita a América, tierra de una nueva ordenación comunitaria, que dispone ya en el verano de 1830. Nueve meses en Estados Unidos y otros nueve años de trabajo nos dejan la *Democracia en América*, obra que en forma alguna no es histórica, pero que responde a una conciencia histórica ejemplificada en la singularidad del destino del hombre americano. Ahí está también la comparación del nuevo mundo democrático con la vieja democracia histórica, y precisamente ahí Tocqueville testimonia

los límites de la tradición histórica como instrumento de ayuda a la comprensión de la nueva situación con que topa el político.

Por eso aquella singularidad se ofrece sobre la imagen del estado de inocencia del hombre americano, libre de las consecuencias de los pecados originales propios de la vida histórica europea. La interpretación de la contribución inglesa deja advertir con qué libertad puede tratarse del futuro de América sin caer en las contraposiciones de monarquía, nobleza y pueblo, que son carga de la historia de Europa.—J. B.

ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Colonia-Munich

Año 8, núm. 4, 1961.

MEYER, Ernst Wilhelm: *Das Problem der Verfassungssysteme in den Entwicklungsländern* (El problema de los sistemas constitucionales en los países en desarrollo). Págs. 297-302.

Los sistemas políticos que eligen los pueblos asiáticos y africanos para organizar sus formas de gobierno tendrán enorme importancia también para Europa. Es imposible pretender aplicar los sistemas constitucionales de las democracias liberales, fascistas o comunistas, considerados por estos pueblos como sistemas occidentales. En el mejor de los casos, si se admitiera la posibilidad de exportar los sistemas occidentales a los países en desarrollo, del modelo parlamentario británico no se podría escoger nada; del sistema estadounidense, algo, y de la Constitución suiza, considerablemente más. También serían aplicables algunas disposiciones del *Grundgesetz* federal (Siria).

Quizá mucho más importante sea ayudar a los países en desarrollo en la formación de una élite al estilo del *Indian Civil Ser-*

*vice*, inspirado en el sistema británico, así como de organizaciones sindicales. En algunos casos podría sugerirse un sistema federalista.

El Occidente ha de prescindir de presentarse en plan de superioridad y de prisas. Por el contrario, debería acostumbrarse a la tranquilidad oriental y actuar de tal manera para que los pueblos en cuestión por sí solos decidan importar de los sistemas occidentales lo que les parezca como conveniente para sus condiciones históricas y actuales. Es también muy peligroso generalizar políticamente todo lo asiático, africano o incluso hispanoamericano. Deberíamos reconocer que no somos la medida de todas las cosas.—S. G.

REVISTAS SOVIETICAS

KOMMUNIST

Moscovia

Núm. 1, enero 1962.

ARTÍCULO EDITORIAL: *Korennye voprosi razvitiia selskogo gosiaistva* (Problemas fundamentales del desarrollo de la agricultura). Págs. 3-10.

A pesar del ligero incremento experimentado por la agricultura en 1961 con respecto a 1960, el resultado obtenido no responde adecuadamente a las necesidades de la población, ni a las posibilidades productivas de koljoses y sovjoses.

Uno de los principales problemas que es preciso resolver es el del aprovechamiento racional del suelo. En esta tarea desempeña un papel de gran importancia la mecanización.

Por otra parte, la industria no está en condiciones de cubrir en un futuro inmediato los programas de mecanización agrícola. Esta deficiencia debe ser suplida por

la iniciativa y el esfuerzo del personal técnico de koljoses y sovjoses.

Los órganos del partido deben dirigir el proceso de mejora agrícola en las diversas regiones, evitando, al mismo tiempo, el llevarlo a cabo por procedimientos puramente administrativos.

El partido exhorta a todos los trabajadores del campo a conseguir el máximo rendimiento por hectárea mediante el cultivo de los productos más valiosos, y más adecuados a cada terreno.

Se recomienda una vez más la aplicación del principio del interés material en el trabajo. Desgraciadamente, son todavía muchos los koljoses que no han puesto en práctica la recomendación de conceder salarios complementarios para estimular el rendimiento de sus miembros. Sin embargo, quien no es capaz de comprender la importancia del interés material en el trabajo fracasará inevitablemente.

En el rendimiento por hectárea existen notables diferencias entre los koljoses y sovjoses de una misma república. En Uzbekistán, por ejemplo, el 21,8 por 100 de las colectividades agrarias recogieron en 1960 menos de 15 quintales de algodón por hectárea; el 22,2 por 100 de 15 a 20; de 20 a 25 el 23 por 100, y sólo el 33 por 100 más de 25 quintales por hectárea. El mismo fenómeno se observa, con un porcentaje aún más desfavorable, en otras repúblicas. Es evidente que un intercambio racional de métodos y experiencias conduciría en breve tiempo a una igualación en los niveles más altos de rendimiento.

Con este fin, la reforma de los Ministerios de competencia agrícola tiende a transformarles de órganos administrativos en instituciones prácticas encargadas de introducir nuevas técnicas y experiencias.

Un último elemento decisivo para mejorar la situación de la agricultura es la preparación y aplicación de cuadros laborales. Al frente de koljoses y sovjoses deben colocarse únicamente hombres ca-

paces de trabajar con entusiasmo y eficacia bajo las consignas del partido. Es intolerable que esté todavía confiada la dirección de algunas de estas colectividades a individuos rutinarios e incapaces.

SEMENOV, V.: *Na puti k besklassovomu obschestvu* (En el camino hacia la sociedad sin clases). Págs. 39-50.

El pueblo soviético se ocupa, actualmente en construir de un modo práctico la sociedad comunista sin clases. Este proceso es el desarrollo lógico de toda la trayectoria precedente de la sociedad soviética.

La Revolución de Octubre despojó a las clases explotadoras e implantó la dictadura del proletariado. El socialismo subsiguiente suprimió la división de la sociedad en clases antagónicas y eliminó las principales diferencias que existían entre la clase trabajadora y las demás capas sociales.

En el terreno político la dictadura del proletariado debe transformarse gradualmente en un régimen nacional, en órgano de expresión de los intereses y de la voluntad de todo el pueblo.

Actualmente la sociedad de la Unión Soviética se divide en diversos grupos que difieren entre sí en alguno de los siguientes aspectos: relación con los medios de producción, dada la persistencia de las dos formas de propiedad (nacional y cooperativa); carácter del trabajo (agrícola o industrial, intelectual o físico); función en la organización del trabajo social (trabajo directivo o ejecutivo); importancia de los ingresos percibidos.

La edificación del comunismo suprimirá estas diferencias por los siguientes procedimientos:

Creación de la base técnico-material del comunismo, que permitirá disponer de la necesaria abundancia de bienes sociales.

Transformación de las relaciones socia-

les socialistas en comunistas, proceso en el que tiene una significación especial la fusión en una sola de las dos formas de propiedad existentes.

Desarrollo de la democracia socialista, con una participación cada vez más activa de los trabajadores en las funciones directivas de la política, la economía y la cultura.

Intervención activa del partido en todos los aspectos de la vida nacional, que presta unidad, organización y carácter científico a la edificación del comunismo.

Como afirma el programa del partido socialista de la Unión Soviética, en el período 1961-1980 quedará edificada en lo fundamental la sociedad comunista; verificándose la asimilación de todas las capas sociales en las condiciones de vida, cultura y conciencia social y lográndose la formación de un hombre nuevo.

SIMANAS, G.: *Ob odnom pereshitke proshlogo* (En torno a una supervivencia del pasado). Págs. 80-85.

El programa del P. C. U. S. inserta el código moral del edificador del comunismo. En él se dibujan los rasgos característicos del hombre soviético, que reafirma cada día su perfil comunista en lucha contra las supervivencias del pasado.

El código moral rechaza decididamente el arribismo, lacra del pasado, que se manifiesta de diversas formas.

Un tipo de arribista es el que rechaza las innovaciones técnicas por el riesgo que puedan entrañar para su prestigio profesional. Otro aniquila los rebañes del koljos para rebasar los cupos de carne establecidos sin preocuparse del perjuicio que esto ocasionará en los años venideros; para entonces él habrá ascendido a otro puesto más elevado y lo único importante es su carrera personal.

Los individuos que así proceden más pronto o más tarde quedan desautoriza-

dos, pero el daño que causan es grande; especialmente si su conducta compromete la política del partido a los ojos de los no experimentados y ocasiona la escisión entre el partido y las masas.

Hasta dónde pueden llegar los arribistas ha quedado claramente de manifiesto en la condenación formulada por el XXII Congreso contra el grupo de disociadores encabezado por Molotov, Malenkov y Kaganovich. Para mantener a toda costa sus elevadas posiciones no vacilaron en proceder contra el partido y contra el pueblo. No dudaron en denigrar, torturar y liquidar a miembros fieles del partido. El perjuicio que causaron es incalculable.

Las raíces de arribismo se encuentran en el pasado, pero actualmente se desarrollan con más o menos intensidad según las circunstancias. Las condiciones más favorables son las creadas por la acumulación del poder en manos de una sola persona. Al desaparecer la democracia y la dirección colectiva los ambiciosos se esfuerzan por complacer y atraer la atención del autócrata. Estos abusos se dieron especialmente en la época del culto a la personalidad.

Ya Lenin en su tiempo se esforzaba por desenmascarar a este tipo de oportunistas, y Jruschov, en el Pleno del Comité Central de enero de 1961, advierte contra el peligro de los funcionarios que sólo cuidan de los intereses de su propio yo. En la resolución de este Pleno se recomienda el procesamiento y expulsión del partido de los arbitristas.

El XXII Congreso del partido adopta medidas decisivas al condenar toda manifestación del culto a la personalidad y determinar la renovación periódica de todos los órganos electivos. Las reminiscencias del pasado desaparecerán por la acción combinada de estos factores: desarrollo de la democracia soviética, trabajo educativo, elevación del nivel cultural y del bienestar del pueblo.—L. S. DE P.



Núm. 2, enero 1962.

STOLETOV, V.: *Visschaia schkola - nanovom etape* (La enseñanza superior en una nueva etapa). Págs. 59-69.

La educación nacional es objeto de una solicitud especial por parte del partido comunista. En el nuevo programa se incluyen planes sumamente amplios en este terreno. En los próximos veinte años el número de estudiantes de enseñanza superior llegará a los ocho millones.

Con este fin se determina la obligatoriedad universal de la enseñanza media y la creación de las condiciones necesarias para hacer accesibles a cuantos lo deseen la enseñanza superior o la especialización de tipo medio. En el año escolar 1960-61 correspondieron más de 11 estudiantes por cada 1.000 habitantes.

Según el censo de 1959, entre la generación nacida hacia 1889 se contaban por cada mil individuos, 6 con formación superior y 33 con formación media; mientras las mismas cifras se elevaban entre la generación nacida en los primeros años que siguieron a la Revolución de Octubre a 48 y 453, respectivamente.

La patria soviética se incrementa cada año en unos cinco millones de ciudadanos y es preciso lograr a corto plazo una adecuada expansión de los centros de enseñanza superior.

Desde la promulgación de la reforma escolar de 1958, la enseñanza superior puede cursarse también sin abandonar el trabajo, por medio de clases nocturnas y por correspondencia. Por otra parte, a partir de 1959 estos jóvenes no necesitan abandonar sus distritos para verificar exámenes y consultas, merced a la multiplicación de bases universitarias en todas las regiones. Actualmente alrededor del 60 por 100 de los estudiantes de la Unión Soviética cursan sus estudios sin abandonar el trabajo productivo.

Se tiende, además, a conseguir que to-

dos los estudiantes puedan verificar la última etapa de su carrera con asistencia normal a las clases. Contribuye a la solución del problema el acortamiento ininterrumpido de la jornada laboral; en el futuro el individuo podrá dedicar gran parte de la jornada a su formación cultural.

Un factor esencial, finalmente, para el futuro de la enseñanza superior viene constituido por la preparación adecuada de quienes aspiran a la docencia universitaria. Problema que no es comprendido convenientemente por un sector del actual profesorado.—L. S. DE P.

## VOPROSI ISTORII KPSS

Moscú

Núm. 1, 1962.

KOLESNIKOV, A. K.: *Rescheniia XXII sesda KPSS i nehotorie voprosi partiino-organisatsionnoi raboti* (Los acuerdos del XXI Congreso del P. C. U. S. y algunas cuestiones del trabajo organizador del partido). Págs. 23-43.

El partido, como afirma el nuevo programa, infunde en las masas una energía gigantesca capaz de llevar a término los más difíciles cometidos. Su función cobra mayor relieve todavía durante el período de la edificación del comunismo.

En la actual etapa el programa le señala las siguientes tareas:

—Observar en la vida del partido los principios leninistas y de dirección colectiva;

—aumentar la responsabilidad de sus órganos ante la masa del partido;

—fomentar la actividad y participación de todos los comunistas en la política del partido;

—desarrollar la crítica y autocrítica.

El partido debe situarse a la vanguardia del trabajo productivo nacional, dirigiendo la creación de la base técnico-material del comunismo. Su nuevo Estatuto precisa diversos aspectos de esta tarea.

Contribuye poderosamente a la vitalidad del partido la renovación y preparación de sus cuadros. Debe darse opción a las jóvenes generaciones para que participen al lado de los funcionarios más experimentados en las tareas del partido.

La labor organizadora debe llegar a todos los campos. En la actualidad más de 600.000 comunistas desempeñan funciones administrativas en la economía nacional.

TRAPESNIKOV, S. P.: *Sotsialisticheskaia kooperatsiia - leninskiĭ put krestian k kommunizmu* (La cooperación socialista constituye el camino leninista de los campesinos hacia el comunismo). Páginas 44-62.

Después del triunfo del proletariado, la transformación socialista de la agricultura apareció como el problema más importante y más difícil, sin cuya solución sería imposible edificar el socialismo en Rusia.

Hoy en día, la cooperativa agrícola constituye una gran conquista histórica del partido y del pueblo. Es el camino por el que el partido conduce hacia el comunismo al campesinado, dotándole de un elevado espíritu socialista y fomentando su interés material en el resultado del trabajo. Al propio tiempo la democracia que reina en la administración de las cooperativas agrarias sirve de excelente entrenamiento a los campesinos en la gestión económica directiva.

Los koljoses se aproximan, mediante la elevación de su nivel técnico-cultural, al tipo de empresa industrial socialista y tienden a fundir los intereses individua-

les con los de todo el país. Uno de los mejores resultados de la edificación comunista será la liquidación de las diferencias existentes entre el campo y la ciudad.

En la U. R. S. S. el número de miembros de los koljoses ha descendido progresivamente respecto al de obreros y empleados: en 1961 el campesinado koljosiense constituía el 28 por 100 de la población soviética, integrando los obreros y empleados el 72 por 100 restante.

El éxito de la agricultura socialista queda patente ante los siguientes hechos:

1.º La agricultura de la U. R. S. S. ha pasado a ser la más poderosa del mundo: en 1960 los 44.900 koljoses y 7.400 sovjoses disponían de 203 millones de hectáreas de cultivo.

2.º La agricultura soviética es la más mecanizada del mundo: en los koljoses y sovjoses trabajan 1.985.000 tractores, 497.000 máquinas cosechadoras, 778.000 vehículos de transporte...; se realiza mecánicamente el 98 por 100 de la labor de arado, 97 por 100 de la sementera...

3.º La agricultura socialista se encuentra técnicamente repartida, dedicándose, según las circunstancias regionales, a cereales, ganadería, cultivos de aprovechamiento industrial, huerta y forrajes.

4.º El valor de nuestros productos agrícolas se ha triplicado en el transcurso de los últimos treinta años.

5.º La agricultura de la U. R. S. S. se encuentra en camino de convertirse en la más productiva del mundo merced a tres factores: entusiasmo laboral, unión y colaboración.

6.º La indiscutible ventaja de nuestra agricultura reside en la unión de la ciencia con la experiencia de las masas koljosienses.

La unión del sistema de koljoses y sovjoses conducirá en una nueva etapa a la creación de un tipo único de economía agrícola comunista.

KIRIAEV, N. M.: *XXII sesd KPSS ob ukreplenii Voorushennij Sil i oboronospobnosti Sovetskogo Soiusa* (El XXII Congreso del partido en torno al robustecimiento de las fuerzas armadas y de la capacidad defensiva de la Unión Soviética). Págs. 63-76.

La Unión Soviética sufrió dos importantes agresiones armadas (1918-1920 y 1941-1945) por parte de las potencias imperialistas y logró su triunfo bajo la dirección experta del partido comunista.

Aunque el partido y el Estado soviético siguen una política de paz y coexistencia pacífica, no pueden ignorar el peligro que representan para la humanidad las aventuras bélicas de los imperialistas, especialmente de los americanos.

Los círculos militaristas occidentales no disimulan su odio hacia el Estado soviético y su política de paz; muchos imperialistas mantienen como política el anti-comunismo.

Por otra parte, el programa del partido comunista de la Unión Soviética establece como un deber internacional de nuestro partido la ayuda a cuantos países se esfuerzan por concluir con el colonialismo. Formula también la solicitud del partido y del Gobierno por robustecer a las fuerzas armadas soviéticas.

En el fortalecimiento de nuestro ejército desempeña un papel decisivo el partido a través de sus organizaciones. Actualmente tienen la categoría de organizaciones primarias del partido todas las formadas en los batallones y divisiones.

El 90 por 100 de los mandos de compañías y baterías pertenecen al partido; existen organizaciones del mismo en el 93 por 100 de todas las compañías, número que en 1958 sólo llegaba al 40 por 100, y actúan en el ejército 800 Universidades de clases nocturnas para la enseñanza del marxismo-leninismo.

El ejército soviético dispone de los ingenios bélicos más modernos y su pre-

paración de combate garantiza la seguridad de los países socialistas y la paz en todo el mundo.—L. S. DE P.

## SOVETSKOE GOSUDARSTVO I PRAVO

Moscovia

Núm. 1, enero de 1962.

KARINSKII, S. S.: *Uporiadochenie sara-botnoi plati i dalneishee sovershenstvovanie regulirovaniia oplati truda* (Reglamentación del salario y ulteriores mejoras para regular la remuneración del trabajo). Págs. 38-49.

Cómo determina el programa del partido comunista de la Unión Soviética el salario, concedido de acuerdo con el trabajo, será durante los próximos veinte años la forma principal de atender a las necesidades del individuo.

En el transcurso del primer decenio desaparecerá la categoría de los trabajadores y empleados poco remunerados. Al propio tiempo se introducen reformas en el sistema de salarios, procurando adaptar la retribución a la importancia y carácter del trabajo.

En ciertos trabajos que se realizan por brigadas se ha introducido el pago en proporción al resultado final obtenido (pago por tonelada extraída de carbón...).

El principal problema en este terreno radica en coordinar las disposiciones gubernamentales en torno a los salarios con las circunstancias locales concretas. Es preciso lograr que las mejoras pecuniarias guarden la debida proporción con el incremento de la productividad laboral general.

En la simplificación y unificación del sistema de salarios ha desempeñado un papel de notable importancia la reforma ministerial y la creación de sovnarjoses (Consejos de Economía Nacional); aun-

que ya en 1955 se había dado un paso decisivo con la creación del Comité Estatal del Consejo de Ministros de la U. R. S. S. para Cuestiones de Trabajo y Salario.

Otro aspecto importante de este problema viene constituido por la celebración de contratos colectivos en los que se precisan diversas relaciones entre producción y salario. Al propio tiempo se concede una participación cada vez más activa a los sindicatos.

Tendrán lugar ulteriores mejoras con la aplicación gradual de las normas previstas en el Programa del P. C. U. S. para la edificación de la sociedad comunista.—L. S. DE P.

Núm. 2, febrero de 1962.

SAJAROVA, N. V.: *Dvustoronnie dogovori o drushbe, sotrudnichestve i vsaimopomoschi sotsialisticheskij gosudarstv* (Convenios bilaterales de los Estados socialistas sobre amistad, colaboración y mutua ayuda). Págs. 80-91.

La U. R. S. S. tiene concertados actualmente alrededor de treinta convenios internacionales fundados sobre la base de la amistad, colaboración y mutua ayuda. En ellos se formula expresamente el principio del internacionalismo proletario.

En tales tratados no se inserta cláusula alguna acerca de la coexistencia pacífica o de la no agresión, ya que la estructura político-social de los Estados socialistas excluye todo ataque de un país socialista contra otro.

Algunos autores burgueses, como Leber, atribuyen una importancia desmesurada al significado que en las mutuas relaciones internacionales de los países socialistas se

deben atribuir al partido comunista. Las funciones de los partidos comunistas y de trabajadores poseen una notable importancia, pero no sustituyen a las restantes relaciones internacionales.

El hecho de que el marxismo-leninismo sea una ideología común al partido y a los Estados socialistas, hace que las relaciones mutuas de estos países se desarrollen en un espíritu de fraternidad, pero no implica, como pretende Leber, que se lesionen por ello los principios del Derecho internacional.

Los tratados entre los países socialistas tienden a fomentar la colaboración política, económica y cultural; garantizan la integridad territorial de las partes contratantes, su soberanía y defensa contra una agresión imperialista, y se esfuerzan por mantener la paz entre países de diversa estructuración social. Tales fines concuerdan por completo con las actuales normas de Derecho internacional contenidas en el Estatuto de las Naciones Unidas.

En 1955 los países socialistas respondieron a la renovada actividad del Bloque del Atlántico Norte con la firma del Pacto de Varsovia. Desde entonces desempeña este organismo un papel primordial para garantizar la seguridad de los Estados socialistas.

Para llevar a la práctica los convenios intersocialistas tienen lugar consultas bilaterales. Estas conversaciones poseen siempre un carácter de amistad y camaradería y se desarrollan sobre el principio del internacionalismo proletario. No interviene en modo alguno en estas consultas el método de imposición basado en la mayor potencia de una de las partes.

Tienen lugar, finalmente, entrevistas periódicas para examinar los principales problemas internacionales del momento.—L. S. DE P.

## SOCIOLOGIA

## AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Nueva York

Vol. 26, núm. 6, diciembre 1961.

LIEBERSON, Stanley: *A Societal Theory of Race and Ethnic Relations* (Una teoría sobre la raza y las relaciones étnicas). Págs. 902-910.

Este trabajo pretende presentar una teoría del desarrollo de unas relaciones entre dos sociedades diversas, y, al mismo tiempo, las posibles consecuencias originadas por el mismo contacto, como el nacionalismo racial, asimilación y fusión, extinción. El autor afirma que el problema crítico de las sociedades que realizan uno de estos contactos es el de la supervivencia o mantenimiento de ambas poblaciones, y el desarrollo de un orden social compatible con los modos de vida anteriores al contacto, principalmente desde el punto de vista de conservación de instituciones políticas, sociales y económicas.

Aunque sería interesante poder predecir las consecuencias de todo contacto étnico de este tipo, afirma el autor que es imposible prever el estado medio o final de estos contactos, aun en el caso de existir al principio del mismo una dominación político-económica y social de una de las sociedades.

Se examinan en el estudio dos tipos de contacto: los que presentan a la población indígena subordinada a un grupo emigrante; por ejemplo, las relaciones entre negros y blancos en Sudáfrica, y el que se refiere a la subordinación del emigrante; por ejemplo, los japoneses en Estados Unidos.

Las consecuencias procedentes de estos dos tipos de contacto son las siguientes: los emigrantes que están subordina-

dos son más rápidamente asimilados que los indígenas subordinados. Por otro lado, el emigrante que se halla en situación de subordinación, está más interesado en adquirir dicha «asimilación» que los indígenas que se hallan en el estado parecido. En resumen, la lucha y el nacionalismo racial se dan comúnmente en las sociedades en que el indígena está subordinado. Y si el movimiento nacionalista tiene éxito, la posición de las instituciones políticas, económicas y sociales conseguidas durante la dominación del grupo emigrante, vienen a convertirse en algo frágil.

BLALOCK, Hubert M.: *Evaluating the Relative Importance of Variables* (Métodos para evaluar la importancia relativa de las variables). Págs. 866-874.

El propósito del presente estudio es promover ciertas preguntas y discusiones acerca de los criterios que deben ser usados para determinar la importancia relativa de un cierto número de variables «independientes». Al mismo tiempo, pretende sugerir el autor que el uso indiscriminado de múltiples técnicas parciales y antiguas, puede tener, en algunas ocasiones, unas conclusiones completa o parcialmente descaminadas en esta búsqueda para la evaluación de la importancia de las variables.

Principalmente, son discutidos dos criterios diferentes para efectuar dicha evaluación según la importancia: a) El criterio cuantitativo, que puede parecer puramente empírico y que es usado casi siempre con datos numéricos. b) El criterio causal, que envuelve la ordenación causal entre las variables y que aparece con frecuencia en argumentos teóricos.

Existe un trabajo de Herbert A. Simon, publicado en *Journal of the American Statistical Association*, y titulado *Spurious Correlation: A Causal Interpretation*, que pretende mostrar un método que, haciendo inferencias causales desde los da-

tos correlacionales, puede ofrecer bastante grado de posibilidad combinando los dos criterios.

Fundamentalmente el método de Simon se base en escribir una ecuación para cada variable en el sistema tomado como posible variable dependiente. Se pretende salvar con este sistema el peligro de caer en conclusiones erróneas, por medio del establecimiento de ecuaciones simultáneas.

FARIS, Robert E. L.: *Reflections on the Ability Dimension in Human Society* (Reflexiones sobre la dimensión de habilidad en la sociedad humana). Páginas 835-843.

La supervivencia y bienestar de cada ser humano en la tierra reside en su organización. Por ejemplo, en organizaciones simples, como las existentes en sociedades primitivas, solamente podía sobrevivir un reducido número de población. En cambio, la amplísima civilización contemporánea vive gracias a una organización completa, y en virtud de ella, dice el autor. En consecuencia, pues, se puede afirmar que las organizaciones más profundas permiten la existencia de un mayor número de población y un mejoramiento del nivel de vida.

La organización viene como consecuencia de la existencia de una habilidad alta en la población. De ahí que la escasez de habilidad en ella constituya uno de los mayores obstáculos que impiden el desarrollo y el progreso en las sociedades.

¿Cómo conseguir una habilidad popular que origine una organización adecuada para el mejoramiento de las sociedades? El autor opina que, en contra de las creencias tradicionales, los límites de la habilidad en nuestras sociedades no vienen o están originados sólo por factores genéticos, sino en importante medida por las condiciones sociológicas que proporcionan una especie de habilidad «colectiva». Esta

no debe ser entendida sólo como un conocimiento técnico, sino como una concepción general de un recto sentido social. Un alto nivel de habilidad colectiva produce no sólo ciencia y técnica, sino también una conducta ordenada y eficiente. Todo ello permite una organización del complejo estatal, económico y social.

Finalmente, el autor examina el favorable incremento de la habilidad colectiva en los Estados Unidos y augura que seguirá existiendo un mejoramiento si las direcciones educacionales y económicas siguen por este camino.

DORE, Ronald Ph.: *Function and Cause* (Función y causa). Págs. 843-853.

Según Kingsley Davis, en su libro *The Myth of Functional Analysis as a Special Method in Sociology and Anthropology*, el funcionalismo es un nombre que da lugar a una variedad de posiciones metodológicas y filosóficas. Referente a este tema, el autor presenta en su estudio un examen sobre las relaciones que existen entre el análisis funcional y causal, afirmando que una declaración acerca de la función de una institución puede ser pertinente a un análisis causal del desarrollo de la misma institución sólo (legítimamente) por supuestos adicionales que se refieren a motivos humanos o selección evolutiva, o (ilegítimamente) por el uso de un postulado de integración necesaria.

En segundo lugar, arguye el autor que solamente los sucesos o hechos pueden ser relacionados a leyes causales y que los problemas acerca de las funciones de las instituciones implican, lógicamente, problemas acerca de los efectos causales de los sucesos desde los cuales ellas han sido construídas.

Finalmente, se pretende clasificar en el estudio los caminos que pueden seguirse en el análisis sociológico con respecto a estas dos tesis y señalar aquellas diferencias que se basan en presupuestos meto-

dológicos diversos y aquellas que reflejan preferencias por valores diferentes.—  
E. J. B.

IMPACT, SCIENCE, SOCIÉTÉ

París

Vol. XII, núm. 1, 1962.

FARRINGTON, Benjamín: *Francis Bacon*.  
Págs. 3-23.

El presente artículo, que conmemora el cuarto centenario del nacimiento de Bacon, se publica siguiendo las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO de conmemorar los aniversarios de las principales personalidades o acontecimientos.

En el curso de trescientos años, lo que se llama, con frecuencia, la revolución baconiana ha transformado las condiciones de vida de una gran parte del mundo. El problema más urgente de nuestro tiempo es el de extenderla adonde aún no ha llegado. Los cambios realizados habrían decepcionado al propio filósofo inglés. Gran introductor de la aplicación de la ciencia a la industria, describió con gran entusiasmo las bienaventuranzas que la tecnología puede dar a los hombres. Pero éstas, según él, no pueden ser simplemente resultado de la tecnología, sino que exigen una vigilancia activa y universal por parte de los propios beneficiarios. El mismo se consideraba habitante de un mundo material tanto como espiritual. Su mayor originalidad reside en el equilibrio que propugna entre ambas dimensiones. Él creía que el hombre era capaz de alcanzar el más alto nivel espiritual, pero no huyendo del mundo material, sino a través de su dominación. Jamás imaginó que el hombre pudiese vivir solamente de pan. Sin embargo, sabía que no podía vivir sin pan, ni con dignidad si no se preocupaba de la suerte de su prójimo

como de la suya propia. Su utopía *La nueva Atlántida* refleja fielmente este ideal: «Este mundo, que es nuestro y lo que podríamos hacer de él si cumpliésemos con nuestro deber en relación con él», tal es la frase que recoge su mejor biógrafo y comentarista, Spedding, y que expresa adecuadamente su pensamiento.  
S. DEL C.

POPULATION

París

Año 16, núm. 3, junio-septbre. 1961.

LERIDON, Françoise: *Dix ans d'expérience de prévision de l'emploi* (Diez años de experiencia en la previsión del empleo).  
Págs. 427-446.

Es de considerar la ausencia de investigaciones sobre el empleo hasta hace pocos años. La creencia de su poca importancia en la vida económica ha sido la causa principal de este apartamiento. No obstante, a partir de años posteriores a la segunda guerra mundial, una serie de economistas han desarrollado una labor estimable en diversos Estados y sobre todo en Francia. En particular, Fisher, Colin Clark y Fourastié han demostrado la influencia preponderante del factor empleo sobre la vida y desarrollo económicos.

La causa de estas investigaciones es el progreso técnico. Antes, un determinado grupo de mano de obra producía una cantidad de bienes más o menos constantes; pero hoy el progreso técnico ha derrumbado esta construcción tradicional y ha demostrado que con un mismo número de trabajadores se puede conseguir un aumento de producción en cantidad y calidad.

El pleno empleo en período de crecimiento económico es incompatible con la estabilidad del empleo. Los desplazamientos de la mano de obra, necesarios para adaptar la producción a la demanda del

consumo, y la orientación apropiada de una mano de obra nueva, son condiciones para conseguir un equilibrio y un crecimiento económicos.

Este problema del empleo ha sido encarado en Francia a un Comisariado General, y la autora expone los resultados obtenidos a lo largo de diez años de experiencia. Resumiendo, uno de los objetivos principales desarrollados por el Comisariado desde el primer plan (1946), ha sido asegurar el pleno empleo de la mano de obra, teniendo que prever para ello su orientación. El objeto de este artículo es precisamente ver cuáles han sido los métodos y resultados de los trabajos efectuados por el Comisariado del Plan. En la primera parte examina los métodos posibles para una previsión del empleo, y en la segunda desarrolla un estudio crítico de la concordancia entre las previsiones y las realizaciones.

NOVACCO, Nino: *Prévision pour l'année 1975 sur la population italienne selon la qualification professionnelle et l'instruction* (Previsión sobre la población italiana para el año 1975 según la cualificación profesional y la instrucción). Páginas 463-472.

La penetración progresiva de la estadística y de la contabilidad nacional en la vida social pone en evidencia, poco a poco, la importancia primordial de la población activa, en el desarrollo económico, y como la producción económica depende cada vez más estrechamente del grado de calificación e instrucción de los hombres que están en período activo, no será exagerado afirmar que la renta nacional se puede prever con muchos años de anticipación por el número de población escolar y la naturaleza de la enseñanza que se les ha dado.

Este estudio-previsión incluye no solamente la población, sino también según

el número de diplomados en diversos grados que deberán ser producidos y el número de maestros con que habrá de contar el Estado para satisfacer estos objetivos.

El texto presenta los datos relativos a las variaciones más notables sobrevenidas en Italia en el curso del período 1951-1959 en la estructura demográfica y en la del empleo, así como las previsiones relativas a los cambios que probablemente se verificarán antes de 1975 en la composición del empleo por nivel de ocupación profesional y por grado de instrucción en relación al aumento de la renta y de la productividad.

La población italiana que ha calculado el estudio para el año 1975 será de 51,1 millones de habitantes, de los cuales el 51,4 por 100 estará formado por mujeres y el 48,6 por 100 por hombres. De esta cifra se debe extraer la población activa, que se espera ascienda a 22.390.000 sujetos, representando el 43 por 100 de la población total, en el que el 65,4 por 100 serán hombres y el 23,2 por 100 serán mujeres.

La expansión del sistema económico italiano durante los próximos quince años por medio de un crecimiento de la renta nacional anual de un 4,5 por 100, provocará una modificación básica en la repartición de la población activa por sectores.

Se han considerado también las necesidades de personal cualificado para 1975. La previsión ha sido hecha por sectores, ramas y clases de actividad económica, teniendo en cuenta: el porcentaje del crecimiento de la renta nacional, de la productividad, y el empleo y variaciones en la jerarquía profesional. Para cubrir las necesidades de personal cualificado se desarrollarán todas las actividades escolares y extraescolares necesarias para conseguir el mejoramiento cultural y profesional de la población italiana indispensable para el progreso económico y social de todo el país.



SEKLANI, Mahmoud: *La population de la Tunisie. Situation actuelle et évolution probable jusqu'en 1986* (La población de Túnez. Su situación actual y evolución probable hasta 1986). Págs. 473-504.

El autor, conocido por sus diversos trabajos sobre la demografía de los países árabes, pretende llevar a cabo una crítica sistemática de los datos proporcionados por recientes investigaciones en Túnez. Su fin no es sólo conseguir una visión mucho más real y exacta, sino también, apoyándose en su aportación, utilizarlos para producir un cálculo hasta 1986. Este trabajo, dada su importancia, coloca a Túnez a la cabeza de los Estados musulmanes en este aspecto y además le facilita la labor cuando tenga que aplicar planes económicos en un próximo futuro.

Lo más interesante de este artículo son los datos referentes al futuro. En el proyecto construido aparecen los dos aspectos fundamentales para todo estudio demográfico: la mortalidad y los nacimientos. El descenso de la mortalidad en el mundo es un hecho innegable. Su límite depende de las estructuras económicas y sociales de cada país. Cualquiera que sea el progreso sanitario, su eficacia depende del desarrollo económico-cultural. Así, pues, el autor, refiriéndose concretamente a Túnez, cree que la mortalidad descenderá a un ritmo de 2.5 años cada quinquenio.

En cuanto a la fecundidad, se pueden establecer dos hipótesis: o bien tendrá lugar una natalidad constante; o bien una baja lenta; o bien una baja rápida e inmediata. Según la primera hipótesis —dice el autor—, la población aumentaría el doble en menos de veinticinco años, con lo cual los problemas de la enseñanza, sanidad, empleo, inversiones, desarrollo, etcétera, adquirirían proporciones inimaginables. En el caso de un descenso lento, la situación de Túnez no se vería aligerada hasta después de los quince años siguientes, en que comenzarían los cam-

bios. Pero sucedería lo opuesto si el descenso fuera rápido e inmediato. Entonces el aligeramiento de esfuerzos que pesaban en los casos anteriores, podrían compensar los gastos crecientes de la enseñanza, prolongación de estudios, progreso sanitario y social, todo lo cual es necesario y fundamental en un plan de desarrollo. El autor participa claramente, pues, en la tesis de que los países económicamente subdesarrollados, como Túnez, no podrán conseguir resultados sociales beneficiosos mientras tengan una sobrecarga demográfica. Y anuncia, como nota interesante, la publicación en Túnez de una ley de enero de 1961, permitiendo la utilización legal de productos anticonceptivos.

#### SOCIOMETRY

Nueva York

Vol. 24, núm. 2, junio 1961.

PUTNEY, Snell, y MIDDLETON, Russell: *Rebellion, Conformity, and Parental Religious Ideologies* (Rebelión, conformidad e Ideología religiosa de los padres). Págs. 125-135.

Desde dos puntos de vista fueron examinadas las convicciones religiosas de más de mil estudiantes universitarios en relación con las convicciones religiosas que ellos atribuían a sus padres y en relación a ciertas características personales y sociales. Destacaron en este estudio tres tipos relacionales bien marcados: a) Los estudiantes tendían a conservar la ideología religiosa observada juntamente con sus padres. b) Cuando los padres estaban en desacuerdo, los estudiantes se inclinaban hacia el que se mostraba más unido a la postura corriente o de moda. c) Y también los estudiantes, cuando los padres estaban en desacuerdo, se inclinaban hacia la posición de la madre. Hemos de aclarar que la primera de estas

relaciones se mostraba muy diferenciada; la segunda, de una manera mediana, y la tercera, en grado todavía inferior.

Fué observado que los estudiantes cristianos eran principalmente mujeres, ya fueran de padres cristianos o escépticos. Se notó también que los estudiantes disconformes, ya fueran de padres cristianos o escépticos, tendían menos al conservadurismo que los estudiantes conformistas. Y también que los estudiantes cristianos, ya conformistas o no, daban mayor altura al autoritarismo que los estudiantes escépticos.

En resumen, pues, aparecen algunos factores asociados con la ideología religiosa independiente de la conformidad o rebeldía; algunos factores que parecen estar asociados con ellas, independientemente de la ideología religiosa, y algunos factores que parecen estar asociados con ambas a la vez.

NERMAN, Simon H., y SCHILD, Erling O. : *The Stranger Group in a Cross-cultural Situation* (El grupo extranjero en una situación de cruzamiento cultural). Páginas 165-176.

La pretensión de este trabajo es investigar las influencias de un grupo, en un área donde el problema no ha recibido, hasta hoy, una atención sistemática: el campo de la educación con mezcla o entrecruzamiento cultural. Aunque el material de esta investigación pertenece a un estudio sobre educación en un ambiente de mezcla cultural, pareció posible a los autores el extender las hipótesis a todos los casos en que se realice una toma de contacto entre una sociedad hospitalaria y un número de extranjeros.

Para los autores el término de «extranjero» representa a aquella persona que se halla en un medio nuevo para ella.

Cuando se da la toma de contacto anteriormente citada, suelen aparecer en el «extranjero», general e inmediatamente, la sensación de una falta de seguridad y el

aumento de la dependencia de la realidad social, que es completada por un grupo. Mas, como la lengua y otros obstáculos de comunicación se levantan como grandes barreras, y al mismo tiempo, por otra parte, los nacionales muestran disgusto al tener que aceptar al extranjero, éste se ve en la necesidad de buscar un grupo especial que pueda cumplir, en su completez, las funciones que él ansía. Y se da el caso que el grupo que más pronto está dispuesto a cumplir estas funciones es el mismo extranjero, los extranjeros que se encuentran en la misma situación. Y este grupo es el que va a servir como foco potente de referencia en lo que toca a percepciones y actitudes en el medio ambiente extranjero.

El estudio fué hecho sobre grupos de estudiantes judíos americanos que pasaron un año en un Instituto de Jerusalén. Se realizó por medio de la aplicación de entrevistas y cuestionarios, así como por la observación directa de su vida en el Instituto.

Se observó que la uniformidad de desarrollo de la opinión en un grupo extranjero puede ser atribuída al resultado de la relación de cada extranjero con el alrededor, más que a las relaciones dentro del grupo. La influencia del grupo extranjero se revela en una percepción común estereotipada por los extranjeros de sus anfitriones, así como en la producción de cambio de actitudes hacia la sociedad. Así, puede suceder que la actitud del extranjero hacia esta sociedad pueda estar determinada tanto por su interacción con los otros extranjeros como por su interacción con los nacionales.

KOHN, A. Robert, y FIEDLER, Fred E. : *Age and Sex Differences in the Perception of Persons* (Diferencias por edad y sexo en la percepción de las personas). Págs. 157-164.

Los resultados de este estudio muestran que los individuos pertenecientes a diver-

Los grupos de edad y sexo difieren en sus descripciones y en las de las personas que tienen importancia en su vida.

El conjunto investigado estaba formado por estudiantes de ambos sexos distribuidos en tres grupos de 40 (formados por estudiantes de ambos sexos por mitades).

El estudio demostró que las personas pertenecientes a diferentes grupos de sexo y edad diferían en las descripciones de la siguiente manera: mientras las diferencias de sexo parecieron tener un influjo sólido sobre la percepción interpersonal, las diferencias de edad influenciaban solamente en algunas percepciones.

También quedó demostrado en este estudio que las mujeres percibieron a personas de importancia de su alrededor mucho mejor que lo hicieran los hombres.

Las mujeres de más edad se parecían en sus percepciones a las más jóvenes más que a los hombres de su misma edad. Esto sugirió que las mujeres, más que los hombres, conservan estereotipada a través del tiempo la misma manera de formar impresiones acerca de los demás y realizarlo de una manera mucho más rápida que los hombres.

Mientras que las diferencias entre los sexos en sus percepciones interpersonales pueden ser debidas a nuestras costumbres culturales, debería ser considerado que esas diferencias pueden reflejar semejanzas constitucionales que hacen a la mujer ser más conservadora que el hombre. Todo esto no puede ser contestado por medio de los datos del presente estudio y los autores lo aceptan claramente, pero ellos sugieren que podrían ser llevadas a cabo en este sentido unas investigaciones utilísimas acerca de las características perceptivas de hombres y mujeres en nuestra sociedad y otro tipo de sociedades.

Vol. 24, núm. 3, septiembre 1961.

NETTLER, Gwynn: *Good Men, Bad Men, and the Perception of Reality* (Los hom-

bres buenos, los hombres malos y la percepción de la realidad). Págs. 279-294.

Con la potente aparición de un determinismo científico junto al declinar de las ideas del libre albedrío y el pecado como explicaciones de una conducta desviada —dice el autor—, se ha hecho popular el volver a pensar sobre la bondad y la maldad.

Todas las tentativas que realizan los hombres para definir lo que significa una «personalidad sana» llevan dentro de sí una carga abundante de puntos de vista personales; se llama persona «sana», «entera», a aquella que obra como nosotros —dice el autor—, o bien que se comporta como nos gustaría comportarnos. Y estas preferencias son, no sólo idiosincráticas, sino también inclinaciones de clase y etnocéntricas.

Se afirma hoy con mucha frecuencia, reviviendo el pensamiento platónico, que la salud está unida con la bondad y la enfermedad con la maldad, y que el primer síntoma de esta última relación es una visión retorcida del mundo. La visión que de éste tiene el «hombre malo», por ejemplo, es la de una verdadera jungla, un sitio en el que la fuerza y la astucia deciden y ganan; no presiden la humanidad la justicia, los buenos principios, sino la violencia y el fraude. Por esto existe la tendencia a vituperar la conducta de estos hombres «malos» e intentar arrancarles de su estado enfermo, presentándoles la presunción optimista de que la bondad y la salud están totalmente relacionadas. Así, se intenta curar su enfermedad pretendiendo devolver al «paciente» lo que se cree ser la visión perfecta o percepción correcta del mundo.

Lo que concluye el presente estudio es que quizás la concepción de una mala acción como una enfermedad sea cuestionable o dudosa, y propone examinar esta manera popular de pensamiento. Los que actúan mal, los «hombres malos», pueden no estar enfermos (al menos no más que

los hombres buenos) y además, en particular, ellos pueden no sufrir de una percepción atrofiada.—E. J. B.

### THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff.

Vol. 9, núm. 3, noviembre 1961.

HUMBLET, J. E.: *A Comparative Study of Management in Three European Countries: Preliminary Findings* (Estudio comparativo referente a la dirección en tres países europeos: resultados preliminares). Págs. 351-361.

Las investigaciones comparativas en sociología proveen datos que pueden hacer posible un desarrollo teórico en el sentido de realizar verdaderas síntesis de viejos y nuevos conceptos. Las comparaciones internacionales sirven: para poner de relieve las características peculiares de un país determinado; distinguir los hechos y las ideas que son parecidos de aquéllos que son diferentes tales características, y por medio de un análisis de las mismas, intentar llegar a un mejor entendimiento de los fenómenos observados. Pero, al mismo tiempo, estas comparaciones internacionales encierran dificultades. Los problemas del idioma son considerables; los numerosos investigadores a menudo tienen diferente preparación y concepciones particulares de su trabajo, resultando de ello una empresa ardua el obtener un acuerdo acerca de los objetivos de la investigación y la puesta en práctica de los métodos que van a emplearse a lo largo de todo el trabajo.

A pesar de las dificultades expresadas han sido realizados en este trabajo unos estudios comparativos en tres naciones europeas: Francia, Inglaterra y Bélgica. El objetivo de la investigación ha sido delimitar la posición exacta del «manager» y las diferentes graduaciones de supervisión

en la industria, sus características y su influencia sobre la conducta y actitudes del grupo y los individuos. En particular se ha deseado contribuir, con el análisis, a la aceptación del establecimiento progresivo, durante los últimos treinta años en Francia y más recientemente en Bélgica, de un grupo profesional económico-social de «managers», mucho más extendido y con más noción de grupo que en otros países industrializados.

HERBERT, D. T.: *An Approach to the Study of the Town as a Central Place* (Estudio de la ciudad considerada como un sitio céntrico vital). Págs. 273-293.

En el presente trabajo, el autor afirma que los estudios geográficos de determinadas áreas urbanas pueden referirse a dos aspectos principales: 1.º El estudio de la ciudad como entidad física, describiendo las características de su situación y estructura. Los términos de referencia para este tipo de estudio son físicos e históricos. 2.º La investigación de la ciudad como una entidad funcional, analizando la posición de la ciudad como una célula en una situación regional más amplia. Este segundo tipo es mucho mayor que el primero, y el propósito del estudio puede ser un intento para clasificar la ciudad de acuerdo con su característica principal o situar la ciudad en el sitio justo de la jerarquía de «centros» (*Central Places*), de acuerdo con su entidad de centro de servicio. Puede existir, además, un tercer tipo que sea una mezcla de los dos anteriormente expuestos.

El estudio de Herbert puede diferenciarse de esas dos líneas tradicionales de acercamiento al estudio de la ciudad, y también ofrecer alguna contribución, en la visión de la ciudad como «centro», en comparación con otros.

Es importante señalar también el significado de la palabra «Central Place», usada tan a menudo en el estudio. Esta se

usa refiriéndose a una unidad urbana que, poseyendo diversos servicios de categorías diferentes, actúa como un centro en la región circundante para todo o para algunas funciones especiales, como compraventa, negocios, administración y espectáculos.

FRANKLIN, S. H.: *Social Structure and Land Reform in Southern Italy* (Estructuras sociales y reforma agraria en el sur de Italia). Págs. 323-351.

Desde 1949, se ha intentado, en Italia, la realización de una nueva estructuración y reforma en el aspecto agrario. Particularmente la labor realizada en los sectores de la Maremma y Publia Lucania ha sido bien ejecutada y su aspecto es impresionante, según afirma el autor del artículo-estudio. Las dificultades que han aparecido por causa del origen de los señalados a gozar de esta reforma no son insuperables, aunque la envergadura de sus problemas tendrá en tensión a los directores de las Agencias de la Reforma mucho más tiempo del previsto, especialmente en el campo de la educación y asistencia social. Uno de los problemas más graves —sigue afirmando el autor— puede ser la reaparición en muy poco tiempo de una superpoblación agrícola. Esta superpoblación se verá ocasionada por varias razones, entre ellas, porque las parcelas no son demasiado extensas y, por otra parte, las familias son numerosas. A esto se le debe añadir la dificultad de trasladar a centros industriales y urbanos la población que se presente en paro.

Las Agencias, para resolver este problema, han procurado llevar adelante un sistema de comunicaciones, canalización de ríos, etc., para estimular las industrias a efectuar instalaciones en estas regiones. Mas, siempre se han encontrado, hasta ahora, con la dificultad de que las industrias no desean invertir capitales en este tipo de regiones cuando se hallan instaladas en zonas industriales.—E. J. B.

## DERECHO

## ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Tomo 68. fasc. 4, enero 1962.

ZEIDLER, Karl: *Gedanken zum Fernseh-Urteil des Bundesvesfassungsgerichts* (Acerca de la sentencia del Tribunal de Justicia Constitucional en relación con la emisora de televisión del Gobierno federal). Págs. 636-404.

La fundación por el Gobierno federal alemán de una sociedad emisora de televisión ha dado lugar a una interesante sentencia del Tribunal de Justicia Constitucional, que ha estimado que dicha decisión pugna con los preceptos de la Ley fundamental, sobre todo por razón de competencia, pues se trata de materia cultural, que es de la competencia de los *Länder*. La sentencia suscita así una interesante problemática concerniente a la estructura y funcionamiento del Estado federal. Pero al mismo tiempo plantea otras cuestiones, como las referentes a la libertad de las emisiones radiadas y a la misma estructura pluralista del Estado democrático. Al parecer, se está incubando una nueva forma de separación entre el Estado y la sociedad y una forma también nueva, tomada directamente de la realidad, de separación de poderes, que no tienen cabida en la democracia de cuño rusioniano. El autor lleva a cabo un cumplido análisis dogmático de la sentencia de referencia, con la que sustancialmente se muestra de acuerdo, aludiendo, de paso, a estas implicaciones políticas del problema. Pero, sin perjuicio de esa coincidencia fundamental con la sentencia, el articulista cree que debería matizarse la actitud ante el Gobierno federal con más benevo-

fencia: pues éste no incurrió en la infracción de ningún deber jurídico, y la simple «infracción jurídica potencial» no basta para calificar de antijurídica una conducta. En interés del orden constitucional, la lealtad que ha de pedirse al Gobierno y a otros órganos frente a la Constitución ha de tenerse también por el Tribunal respecto de aquellos órganos.

LOEWENSTEIN, Karl: *Die Krise des amerikanischen Rundfunk- und Fernsehens* (La crisis de la radiodifusión y de la televisión alemanas). Págs. 404-459.

El autor subraya los aspectos jurídicos de una cuestión que en sus dimensiones políticas y sociológicas han conmovido profundamente a la opinión pública norteamericana, que es la situación de la radio y la televisión, en la que se han producido diversos escándalos que han puesto de relieve la insuficiencia de su actual organización jurídica y la necesidad de reformas que trata de implantar la Administración Kennedy.

Hay que recordar que, en Norteamérica, la opinión pública es la que pone en movimiento la maquinaria legislativa en los asuntos de importancia fundamental. Pero, por lo mismo, los molinos de la legislación se mueven muy lentamente y, en la materia de que se trata, sólo los recientes escándalos han conmovido suficientemente a la opinión para hacerla variar de criterio en cuanto a la necesidad de variar la organización de las actuales *Independent Regulatory Commissions*.

Pero la forma en que esta conmoción se ha producido denota que no se trata de una reacción normal de la conciencia pública ante algo que no funciona bien, sino, más hondamente, de un síntoma de la crisis moral en que se encuentra desde hace algún tiempo la *affluent society* del pueblo más rico del mundo. Seguramente, la competencia rusa en tantos órdenes ha contribuido decisivamente a ello, pero las

raíces del hecho son más hondas. Se comienza a tener conciencia de las manifestaciones de decadencia de una sociedad dominada por el capitalismo privado, de las que han dado muestra ostensible, *urbí et orbi*, en su propio sector, los escándalos de la televisión. Comienza a abrirse camino la convicción de que una civilización capaz de futuro no puede contentarse con mostrar una base, por amplia que sea, de confort y bienestar generales, sino que ha de dedicar buena parte de las energías nacionales también al bienestar espiritual. Los ánimos se disponen con gusto a ocuparse de estos problemas, en plena prosperidad, y sin la coacción de ninguna catástrofe económica. Y el impulso para esta interiorización proviene precisamente de la opinión pública, que en una democracia vivida y no puramente formal es el factor decisivo de la dinámica de la vida política y social, incluso si en algún caso se la ha visto dirigida o desviada por la presión de los intereses económicos organizados.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT  
FÜR ÖFFENTLICHES RECHT

Viena

Tomo XII, cuad. 1-2, 1962.

VISSCHER, Fernand de: *Bürgerrecht und Kultureinheit im Imperium Romanum* (Derecho de ciudadanía y unidad cultural en el Imperio Romano). Págs. 71-85.

Es corriente sostener que la expansión del Derecho romano fué unida indisolublemente con la extensión del concepto de la ciudadanía. Este punto de vista, defendido por Mittheis sobre la base de las concepciones de Mommsen, no es hoy sostenible, porque depende del concepto decimonónico del Estado soberano y de

la ciudadanía. Lo característico de la *civitas romana* fué precisamente el haber constituido un eslabón entre pueblos distintos; ser ciudadano significaba pertenecer a un grupo de personas unidas por una comunidad de derecho. El concepto de ciudadanía romana era, pues, un concepto abierto y relativo y no es exacto decir ni que los plebeyos no eran ciudadanos mientras no tuvieron el *conubium*, ni que, puesto que eran ciudadanos, tuvieran este derecho desde el primer momento.

La concepción relativa de la *civitas* tiene la ventaja de que nos libera del problema de la dualidad de los derechos civiles. Esto explica la atribución de derechos civiles a un *peregrinus* o a un Municipio. Un *peregrinus* podía adquirir la ciudadanía romana sin renunciar a la suya. Un romano, en cambio, no podía adquirir una ciudadanía distinta de la romana sin renunciar a ésta. Lo primero implicaba una ventaja para Roma, lo segundo llevaba consigo un riesgo, y de ahí que Roma tratase de evitarlo.

Los factores de la romanización fueron múltiples y en modo alguno sólo la expansión de la *civitas romana*. De aquellos factores, unos pertenecen al ámbito de la legislación, otros al de la organización judicial, otros, en fin, al reconocimiento espontáneo y voluntario del ordenamiento jurídico romano, y este último es, sin duda, el más importante. Así, la constitución antoniana no constituye más que la coronación de un largo periodo de previa romanización; hubiera sido absurdo y prácticamente imposible someter a todos los habitantes del Imperio a un orden derivado de una condición abstracta de «ciudadanos romanos». Es más satisfactorio pensar que la atribución de la *civitas* correspondía a la situación de las instituciones y del Derecho en los distintos lugares del Imperio, ya que todas las formas jurídicas vigentes en aquel momento se consideraban compatibles con el orden jurídico romano.

SUY, Erik: *La Convention de Vienne sur les relations diplomatiques* (La Convención de Viena acerca de las relaciones diplomáticas). Págs. 86-114.

Del 3 de marzo al 18 de abril de 1961 se reunió en Viena, bajo la presidencia del profesor Verdross, la conferencia de las Naciones Unidas sobre las relaciones e inmunidades diplomáticas, con la misión de codificar, en forma de convención, las reglas consuetudinarias relativas a la técnica y los privilegios e inmunidades diplomáticas. Como base de estudio se adoptó el proyecto elaborado y articulado por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.

En esta materia se encuentra perfectamente justificada la codificación; pero ésta no se ha limitado a recoger lo existente y generalmente aceptado, sino que se han introducido algunas reglas nuevas. Esto obliga a distinguir entre la fuerza obligatoria de unas normas y otras, ya que las últimas quedan sometidas a ratificación. La Convención de Viena fué adoptada por 70 votos contra cero y una abstención, lo que indica que, en conjunto, ha sido aceptada como expresión del Derecho existente. Pero en un litigio eventual siempre quedará por examinar en qué medida ha sido aceptado por las partes el artículo o disposición en cuestión.

A pesar de algunas imprecisiones poco importantes, la Convención de Viena contiene un conjunto muy detallado de reglas respecto a las relaciones diplomáticas que la casi unanimidad con que han sido adoptadas permite calificar como universalmente válidas. Por la codificación, las reglas surgidas originariamente de la práctica de los Estados europeos y americanos pueden resultar, igualmente, válidas, de un modo más inmediato que por el procedimiento más lento de la costumbre, para los Estados nuevos de Africa y Asia, que no han podido participar en su creación. Verdross hacía notar en este sentido que

por razón del número creciente de Estados de civilización diferentes, así como de los grandes cambios políticos, económicos y sociales, la creación de reglas de Derecho exige un procedimiento más rápido que la costumbre, la cual no puede formarse más que lentamente y en un medio relativamente uniforme y estable. La Convención se convierte así en instrumento de desarrollo y renovación del Derecho internacional, y una práctica semejante contribuirá a eliminar muchas causas de fricción y a promover las relaciones pacíficas entre los pueblos del mundo entero.

GUHA ROY, S. N.: *The Responsibility of the State for Injuries to Aliens* (La responsabilidad del Estado por injurias a extranjeros). Págs. 128-187.

El autor se opone en este largo artículo a la concepción clásica del Derecho internacional, según la cual todo Estado tiene un derecho de «protección diplomática» a sus nacionales, que se pone en práctica cuando uno de éstos recibe una ofensa por parte de un Estado extranjero, el cual, según esa concepción, ofende no tanto al particular como al Estado mismo «en la persona» de ese particular.

Ahora bien, esta concepción responde a la época del imperialismo y de la diplomacia del dólar, según frase de P. C. Jessup, que el autor hace suya. Y, sobre todo, no responde a la justicia. Pues, a su juicio, no hay ninguna norma de derecho internacional que sea tan contraria a la justicia como el reconocimiento por el Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia de «una costumbre internacional como prueba de una práctica general aceptada como Derecho», sin consideración a si cada Estado siguió esa práctica en medida tal que demuestre que la aceptó como Derecho. El «derecho a protección diplomática» tiene un fundamento puramente consuetudinario, pero sólo fué practicado

por los Estados colonialistas, y los demás no participaron en él más que en calidad de víctimas. La comunidad internacional se tiene que basar en fundamentos nuevos y distintos de los del pasado, y el Estado que causa injurias al ciudadano de otro Estado no ofende a éste, sino sólo al particular, y sólo frente a éste o sus sucesores puede ser responsable. Las injusticias que la obligación de este punto de vista pueda ocasionar deben ser aceptadas como compensación de las muchas que en el pasado se han cometido al amparo de la concepción anterior.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

## RES PUBLICA

Bruselas

Vol 4, fasc. 1, 1962.

DUCLOS, Pierre: *Fédéralisme et politification* (Federalismo y politización). Páginas 5-27.

No hay una teoría general del federalismo, y pueden contarse con los dedos de una mano los intentos hechos desde 1945 para estudiar global y científicamente tan importante fenómeno. La dificultad de elaborar tal teoría no debe subestimarse, y aún ha de partirse de la fijación del concepto mismo del federalismo, y éste va exigiendo que parigualmente se tome cuenta de la politización. Los juristas, más en su papel que en el de estudiosos de la política, han desatendido la trascendencia del concepto de politización, que es, sin duda, verdaderamente cardinal para encuadrar la teoría.

Las diversas concepciones del federalismo han resurgido, una al lado de otra, en la guerra de 1939-45 y en los años siguientes. Las grandes corrientes federalistas (hamiltoniana, proudhoniana, etcétera) se muestran separadas por fosas muy profundas. El autor se pregunta por



una noción de federalismo que englobe esas corrientes, y tras aforar el problema mismo, marca los caminos de la convergencia.

El federalismo consiste en la instauración de un orden social global igualmente hostil al unitarismo y al atomismo gracias al juego combinado de la participación y de la autonomía. La primera condición es la pluralidad consciente y entretenida de sus actores: federalizar las relaciones sociales es aceptar o provocar la instauración de tal orden. El federalismo tiene dos variantes (de tipo político y de tipo diplomático), según la participación se dé por composición o por cooperación. La única forma que interesa a la teoría política es la que constituye una sociedad politizada. Y así puede ser que el federalismo construya el Estado, pero también que lo destruya o prescinda de él.

El federalismo ha sido mezclado con la politización, olvidando que no siempre es un medio de politizar la sociedad, y en cualquier caso, con o sin Estado, el federalismo es cosa distinta de la politización.—J. B.

LEDERMANN, L.: *Morale et Politique internationale* (Moral y política internacional). Págs. 66-70.

Una cuestión muy debatida en los últimos tiempos por la opinión pública ha sido la de la influencia de la «moral» en la política internacional. Mientras unos niegan la influencia de las consideraciones morales en la política, otros, los llamados «realistas», creen que la vida social, y sobre todo política, es un mundo diferente, en el que no pueden aplicarse las consideraciones morales. Una tercera categoría son los «idealistas», que luchan sinceramente por instaurar una Era mejor en el mundo. En cuarto lugar está el punto de vista de los sociólogos, que intentan analizar objetivamente los fenómenos de la vida política y de las relaciones internacionales.

Considerando a la moral como el có-

digo de comportamiento de cualquier grupo de individuos, el autor aborda la tarea de examinar a la luz de la experiencia histórica las relaciones entre moral y política internacional, recurriendo a los numerosos ejemplos del pasado y del presente.

En lo que concierne a la política internacional —afirma— la moral está generalmente vinculada a la existencia de las naciones, de tal modo que los Estados tienden a elevar la defensa de sus intereses particulares al nivel de un verdadero imperativo moral.

Se trata, sin duda, de una actitud peligrosa, pues tal actitud, por ser recíproca, produce inevitables conflictos. Sólo cuando la sociedad internacional se haya convertido en una verdadera comunidad, podrá aparecer una verdadera ética internacional.—A. M. A.

SENELLE, Robert: *Le Monarque constitutionnel en Belgique* (El monarca constitucional en Bélgica). Págs. 51-65.

Sobre el hecho de que las únicas ocho monarquías que sobreviven en Europa sean precisamente monarquías constitucionales, historia el autor el caso de la monarquía belga, levantada en esa forma frente al ejemplo holandés y en la línea británica.

La monarquía constitucional fué vista por los belgas no tanto como un régimen más perfecto que la república, sino como una ingeniosa combinación política que superaba las condiciones del sistema republicano. Buscando la herencia y afirmando la inviolabilidad, se pensó que tal monarca no podía pretender otra cosa sino ser el moderador de los poderes políticos. La monarquía constitucional se presentaba como verdadero régimen representativo, apoyado en elementos liberales, populares y hasta republicanos. Por eso la Constitución consagró la preponderancia jurídica y política del Parlamento.

De tal manera el régimen político de Bélgica estaba abocado a una evolución particular. La experiencia del primer rey fué así importantísima, porque a él tocó revalorizar y prestigiar el poder ejecutivo. Leopoldo I dirigió personalmente la diplomacia y en buena parte el ejército. No se contentaría con seguir la marcha de los asuntos, sino que intervendría en ellos. Toda la acción de Leopoldo I despliega su propio poder hacia zonas no previstas por la Constitución. Leopoldo II tuvo que marcar prontamente el papel que le correspondía, y singularmente tomó partido en el caso del servicio militar obligatorio, que proclamó oportunamente en el tiempo —pero inoportunamente en la ocasión—, cuando ya estaba en los programas de los partidos. Alberto I vivió momentos difíciles; Leopoldo III presidió varias veces el Consejo de ministros...

La «cuestión real», suscitada tras la guerra, ha tenido una gran importancia. En fin, el *rapport* de 6 de agosto de 1940 marca las prerrogativas y los poderes en forma plenamente concordada. Los poderes del rey —todos los poderes— deben ser ejercidos en la manera establecida por la Constitución...

El rey de los belgas no puede tomar públicamente ninguna posición sin estar previamente cubierto por el Gobierno. Su acción en la vida social no puede limitarse, sin embargo, a sonreír. El papel social de la Corona tiene cada día mayor importancia.—J. B.

REVUE DU DROIT PUBLIC ET DE LA  
SCIENCE POLITIQUE EN FRANCE  
ET A L'ETRANGER

París

Septiembre-octubre 1961.

ROBERT, Jacques: *Le problème constitutionnel au Maroc. Avec un annexe: la Loi Fondamentale du 2 juin 1961* (El

problema constitucional en Marruecos. Con un anejo: la Ley Fundamental de junio 1961). Págs. 959-1005.

El nuevo reino de Marruecos, accedido a la independencia hace seis años, ¿será capaz también de ganar la batalla de la democracia? Para mejor responder a este interrogante el autor discurre cronológicamente, pues en el fondo se trata del análisis de un tramo del iter constitucional de dicho reino, pero anteponiéndole una introducción sobre los aspectos generales del problema. El artículo queda, pues, estructurado en: «Introducción», cuyos puntos clave son: El papel de la tradición y del califato en su historia constitucional a partir del siglo XIII; la renovación, puramente externa, de la tradición coránica, con la introducción del primer ministro, y del sultán como representante de los deseos de su pueblo; proyecto de Constitución de 1908, configurado por el autor como mantenedor de las anteriores estructuras, pero introduciendo ya embriones de instituciones parlamentarias, y el papel de paréntesis del Protectorado en el tema de lo constitucional. Una segunda parte: «La independencia de Marruecos y la marcha hacia la democracia», subdividida, a su vez, en: 1.º Las ideas constitucionales de Mohamed V; y 2.º Los primeros pasos hacia un régimen democrático; aquí se exponen las medidas concretas para el acceso del pueblo al ejercicio de sus libertades (creación en 1956 de un Consejo Nacional consultivo y las elecciones de las Cámaras de Comercio y Municipios de 1960), y, sobre todo, la creación en él de una conciencia colectiva de responsabilidad, realizadora del más efectivo juego de las citadas libertades; y una tercera parte final: «Hassan II y la Ley Fundamental del Reino de 2 de junio de 1961»; constituida por un preámbulo y 17 breves artículos, la ley establece por primera vez las bases jurídicas escritas del nuevo Estado, asegurando así la transición entre el régimen consuetudi-

nario vigente desde la independencia, y el orgánico prometido al pueblo. Conviene poner de relieve, por último, que el alcance político, en el más castizo de los sentidos, de esta Ley emerge y colorea definitivamente el otro aspecto más técnico, el organizador.

GIRAUD, Emile: *La Constitution du 4 octobre 1958 et la pratique de cette Constitution* (La Constitución de 4 octubre 1958 y la ejecución de dicha Constitución). Págs. 1006-1014.

La flexibilidad de la Constitución del 4 de octubre de 1958 y las especialísimas circunstancias personales y políticas confluyentes en el jefe del Estado francés han colocado a los observadores políticos de la V República, a través de un movimiento pendular de aproximación y alejamiento de los modelos parlamentarios de su texto, en la necesidad de pronunciarse sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la situación de hecho, representada por una forma de gobierno casi presidencial.

El tema es delicado, y el autor, para mejor tratarlo, distingue el aspecto jurídico del de la ciencia política. En el primero, donde lo importante es el respeto de los ámbitos competenciales, reina una ortodoxia perfecta, pues el Derecho, formal por naturaleza, es, y salvo en la contemplación de la voluntad, en sí misma (vicios), o como presupuesto (en el Derecho penal), normalmente ajeno al mundo de las motivaciones. Pero es precisamente en la esfera de la ciencia política, y polemizando sobre si el espíritu de la Constitución ha sido o no violado, donde el autor demuestra que gracias al *consensus* popular, al de la Asamblea y al del Gobierno, puede hacerse, sin violación del Derecho subjetivo, un uso distinto del establecido en la ley.

El autor finaliza el trabajo, resaltando el mero carácter fáctico de este *status* cuasi-presidencialista, y su probable impro-

rogabilidad con la muerte del general De Gaulle, ocasionando lógicamente una revisión constitucional y el advenimiento de la VI República.

Noviembre-diciembre 1961.

BERLIA, Georges: *Essai sur la Cinquième République* (Ensayo sobre la V República). Págs. 1157-1169.

Si el ensayo quiere ser, y en este sentido se previene al lector desde el principio, «un análisis interpretativo de las características del régimen gaullista» (alejado de toda valoración axiológica, pues ello «tendría mucho de político y nada de científico»), es evidente el abandono progresivo de esta asepsia por el autor, para incidir en el campo mucho más palpitante de las valoraciones. Sin embargo, este involuntario alejamiento formal del propio programa, no consigue prevenir contra el valor intrínseco de sus opiniones científicas o políticas, gracias a la coherencia interna de los resultados, obtenida por un análisis conjunto: del texto y sus vicisitudes de aplicación, y del régimen en su totalidad, sin olvidar el papel de banco de pruebas de la guerra de Argelia, para compulsar su vitalidad política.

El primero de estos análisis se encuentra en el primer apartado del artículo «La experiencia constitucional de la V República». Tras una amarga crítica de las imperfecciones técnicas de la ley, se caracteriza el régimen actual como de «Gabinete» (1), pero necesitado del apoyo (a diferencia del de la Constitución de 1814) de la práctica plebiscitaria para sobrevivir. En esta coyuntura, dos opiniones son posibles en cuanto a la perfección de este maridaje: 1) El Gobierno es de Gabinete

(1) Sobre una interpretación distinta: quasipresidencialismo, véase artículo de GIRAUD, Emile: «La Constitution de 1958 et la pratique de cette Constitution», reseñado anteriormente.

abiertamente, y entonces el aspecto plebiscitario es accesorio, con el consiguiente raquitismo del valor «democracia». 2) La síntesis es una auténtica expresión de la voluntad de ser democrático.

Con ello el autor enlaza casi argumentalmente con la segunda parte del trabajo: «El lugar de la democracia en la V República», donde, después de definir, no a ésta, sino al «Régimen», con esencias de tal (el que reduce al máximo la separación entre gobernantes y gobernados), dedica tres páginas magníficas a la conducta general del Régimen, y concluye afirmando el desamparo de este valor de toda defensa eficaz. A causa de la discrecionalidad del poder sobre la voluntad general y de su ideología maquiavélica (*strictu sensu*) que invalidan todo deseo sincero de colaboración popular.

WALINE, Jean: *Les groupes parlementaires en France* (Los grupos parlamentarios en Francia), Págs. 1170-1237.

Aún si en el terreno de la política las relaciones causales aparecen entremezcladas, y es a menudo imposible pronunciarse sobre el origen de un fenómeno dado, siempre es conveniente iluminar estos puntos oscuros, o al menos ofrecer al lector la posibilidad de pronunciarse sobre ellos, supliendo así una involuntaria laguna del autor. Tal ocurre en este trabajo, donde Waline, en un primer momento (pág. 1176, nota 14), deriva el partido político del grupo parlamentario, y en la página 1237 dice textualmente que... «el sistema de grupos es el efecto de la existencia de unos partidos políticos». Excepto esta contradicción, sólo aparente si se refieren las afirmaciones anteriores a dos momentos históricos diferentes, el artículo, originado por la creciente importancia de los grupos parlamentarios en la vida política, da una visión completísima de su estructura, de su dinámica y de sus inconvenientes (aten-

tado a la libertad de voto de los diputados, desaparición de la publicidad, etc.) y ventajas (especialización del trabajo parlamentario), a través de los cuatro apartados siguientes:

En los «Orígenes y evolución de los grupos parlamentarios en Francia», sorprende el de la institución en el paso de los Estados Generales a Asamblea Constituyente con la agrupación instintiva de las distintas clases sociales, y su acto de nacimiento al transformarse aquélla en legislativa; a partir de aquí el índice de viabilidad de los grupos, en términos estadísticos, es netamente de tendencia creciente, a pesar de las variaciones estacionales, según los humores políticos del momento, hasta la llegada a la IV República. Aquí su positivación es varia, según se observe el texto constitucional, que los regula como institutos indispensables al funcionamiento de la vida parlamentaria, pero sin proclamarlos solemnemente, y los reglamentos de la Asamblea y del Consejo de la República, estableciendo incluso los contingentes mínimos por grupo en 14 y 11 miembros, respectivamente. Por su parte, la V República confirma las direcciones anteriores para estos institutos:

—sólida organización interior y  
—número ilimitado de grupos,  
y acrecienta su influencia con la minimización del papel de la Asamblea (no disposición de la orden del día y amenazas de la disolución por Ejecutivo).

La «Organización actual de los grupos» detalla el funcionamiento ante cada una de las Cámaras de los grupos pertenecientes a los partidos Socialista, U. N. R., M. R. P., Radical, Independiente, Agrupación Nacional para la Unidad de la República y Organización Administrativa para la Unidad de los Diputados de Argelia y el Sahara, y obliga a interrogarse sobre su utilidad en el tercero de los apartados: «Obsesión de los grupos parlamentarios». Pero, ¿qué debe entenderse por «grupo coherente?» Es aquel que, en cuestiones

de importancia media, ni de puro trámite fundamentales, adopta una actitud firme por el sometimiento o la abstención de la minoría disidente. Finalmente, utilizando esta idea como baremo, se establece el grado de cohesión de cada grupo dentro de una misma Legislatura, teniendo en cuenta los cambios intervenidos en sus efectivos y la estructura del voto en algunos debates muy significativos.—R. Z. R.

REVUE JURIDIQUE ET POLITIQUE  
D'OUTRE-MER

París

Año 15, núm. 3, julio-septiembre 1961.

HAMON, Léo: *Le Parti Fédéral Africain et le Rassemblement Démocratique Africain* (El Partido Federal Africano y la Reunión Democrática Africana). Páginas 337-353.

Tras haber dedicado un estudio al P. F. A., en 1960, el profesor Hamon emprende en este tomo la tarea de pasar revista a lo que es y lo que significa la R. D. A., advirtiéndole al lector las dificultades de orden práctico, sociológico y doctrinal con las que el investigador ha tropezado.

Después de examinar la R. D. A., se llega a la conclusión de que, efectivamente, como su título indica, es más una «reunión» que un partido, la cual se basa en lo que cabría llamar un «nacionalismo marfileño», abierto hacia la cooperación internacional, y cuya mayor fuerza nutritiva está en representar el conjunto de sentimientos de la nación y en la aureola heroica que rodea a sus dirigentes.

El 9 de mayo de 1960, Houphouët-Boigny expresó claramente la meta hacia la que se dirigían los esfuerzos del R. A. D. C. I.: «Hacer de nuestra joven República un Estado moderno», lo que implica, co-

mo afirma el autor del estudio, la fijación de un programa de conjunto que mire «a la economía, a la unión de clases, a la autoridad del Estado, al papel de sus líderes y, en fin, hacia una concepción de las relaciones con la Comunidad franco-africana...»

Al estudiar cada uno de estos fines queda en claro que a lo que se presta una especial atención es a la estructura económica, solicitando la inversión de capitales extranjeros y modernizando el sistema de impuestos de una manera más justa y lucrativa para el Estado. La lucha contra la miseria, mal endémico de Africa, entablada por el R. D. A. de manera inteligente, viene a ser la expresión del deseo de integrar a la Costa de Marfil en el siglo XX.

HAMON, Léo: *Le Parti Démocratique de Guinée* (El Partido Democrático de Guinea). Págs. 354-368.

La exposición sobre el P. D. G. viene dividida en tres apartados, estudiándose en el conjunto el desarrollo temporal de los postulados de Sékou Touré, y en cada uno en particular los siguientes temas: 1.º ¿Cuáles eran, antes de septiembre de 1958, las características de partido guineano? 2.º ¿Qué sucedió en 1958? 3.º ¿Qué ha pasado después?

Para contestar a la primera interrogación se fijan los siguientes puntos, que perfilan la postura del P. D. G.: a) Ruptura violenta con las jefaturas tribales tradicionales, en contradicción con la cooperación agrícola y con la planificación. b) La importancia dada al encuadramiento político de las masas para remediar los inconvenientes de una individualización excesiva. c) Concesión de una importancia excesiva a la disciplina, que tiene algo de comunista en la manera de rehusar las instituciones que podrían llegar a ser una autoridad independiente de la

jerarquía oficial. «) El repudio de la asimilación: «Lo que domina en Africa es un sentido de afirmación de los valores colectivos, donde las ideas y los valores individuales no existen sino en el seno de una colectividad.»

Al llegar al año 1958, Guinea esgrime la Constitución de la Comunidad franco-africana, pidiendo la independencia de los pueblos que la constituyen, frente al general De Gaulle, que exigía la expulsión de aquellos Estados que pretendieran la autodeterminación en política internacional. Con su característica espontaneidad, Sékou Touré expresó su ideal al decir: «No queremos sentirnos» "acomplejados" frente a la Sierra Leona o a Ghana. Si ellos me dicen: "Soy un Estado independiente en la Commonwealth" quiero poder responderles: "Yo también lo soy en la Comunidad".»

La tercera sección estudia las tomas de postura violentas a partir de la rotura, los numerosos discursos, la orquestación sentimental, basados en el deseo de crear un clima de entusiasmo a su alrededor.—  
A. de F.

## FILOSOFIA

### ETHICS

Chicago, Illinois

Vol. 72, núm. 3, abril 1962.

FRISCH, Morton J.: *Franklin D. Roosevelt and the Problem of Democratic Liberty* (Franklin D. Roosevelt y el problema de la libertad democrática). Páginas 180-192.

Los Estados Unidos constituyen la más vieja gran república del mundo. Pues bien, este país ha mantenido su régimen durante más de ciento ochenta años, en

forma que ha sobrevivido a tres grandes crisis. Estas fueron determinadas por los artículos de la Confederación, la guerra civil y la gran depresión. Del primer colapso lo salvaron los padres fundadores; del segundo, Abraham Lincoln; del tercero, Franklin D. Roosevelt. Estos estadistas influyeron de modo decisivo y por ellos resulta oportuno considerar lo que el más reciente ha significado.

El autor señala que la literatura sobre Franklin D. Roosevelt es laudatoria y que su justificación está en la actitud que el Presidente mantuvo para superar las luchas clasistas. Generalmente, sin embargo, se piensa que Roosevelt salvó la situación mediante la astucia, olvidando el juego de la libertad democrática, cuyo entendimiento es necesario para comprender el problema derivado de la gran depresión.

El nuevo capítulo que Roosevelt anunciaba que iba a escribir en la historia del gobierno popular tocaba precisamente a esa vertiente, por cuanto insistía en construir los instrumentos que necesitaba sobre el suelo de las instituciones democráticas. Ante las crisis económicas, frente a las cuales suele fallar la preparación de los políticos, Roosevelt atacó el proceso, cambiando a su vez el concepto de los deberes y de las responsabilidades del Gobierno en cuanto toca a la materia de la vida económica nacional.

Para Roosevelt estábamos ante una comunidad económica interdependiente gobernada por leyes más extensas y más complejas que las que podían imaginarse en los tiempos de Adam Smith o de John Stuart Mill. Roosevelt veía a la empresa como nueva figura de comerciante y de industrial, y veía nuevas, grandes, incontroladas e irresponsables unidades de poder alzadas fuera del Estado. A la justicia impuesta por el individualismo que miraba a los partícipes personales del trato, había que sustituirla por una justicia social que —ligada a la libertad— encontrase formas democráticas de formulación y de ejercicio.

MUNK, Arthur W.: *The Spirit of Latin American Philosophy* (El espíritu de la filosofía iberoamericana). Págs. 197-201.

La contemplación política romántica de la América del Sur hace que los norteamericanos no entiendan el proceso filosófico iberoamericano.

El mejicano José Vasconcelos abre el cuarto período de la historia de aquella filosofía: primero escolástica, luego naturalista y positivista. El autor pasa a hacer un rápido recuento de la tarea cumplida por los filósofos de las tierras del Sur. El más influyente de sus positivistas fué el cubano José Enrique Varona. La reacción idealista es encabezada por el argentino Alejandro Korn. No ha faltado la presencia del Norte, con las traducciones de William James y de Edgar Sheffield Brightman.

También hay que reconocer el impacto del materialismo dialéctico. Ahora bien, a pesar de los poderosos elementos comunistas esparcidos en ciertas zonas, y de las posturas marxistas de muchos de sus jefes, la filosofía de esta raíz no constituye factor poderoso de la filosofía iberoamericana. Y ello en buena parte por la fuerza del idealismo que hizo de Alejandro Korn el filósofo de la libertad. Por eso Argentina es hoy el primer centro, valorizado por Francisco Romero, muy influido por los pensadores alemanes; le sigue Méjico, tras la luz de Vasconcelos y con los reflejos de Antonio Cases, Eduardo García Maynez y Pedro Gringoire. También Puerto Rico, recordando a Hostos.

Hay en el conjunto falta de sistema y acaso ello por el influjo de Unamuno, si no por la misma tendencia intuitiva del temperamento latino. Por lo demás, la grandeza de la filosofía iberoamericana reside en la fuerza de la personalidad, en el vigor de los valores, en las soluciones cruciales que plantea en los revueltos tiempos en que vivimos, y en la oposi-

ción a cuanto destruya la libertad o aplaste las aspiraciones más elevadas del espíritu humano.—J. B.

## RIVISTA DI FILOSOFIA NEO-SCOLASTICA

Milán

Año 54, fascículo 1, enero-febrero 1962.

RUSCONI, Gian Enrico: *La critica sociologica di Theodor W. Adorno* (La crítica sociológica de T. W. A.). Páginas 33-58.

Al definir como sociológica la problemática de Teodoro W. Adorno, el autor toma una posición crítica para situar en su justa perspectiva las tesis de aquél. Adorno pretende mucho más que realizar una crítica desde el punto de vista sociológico: se enfrenta con temas claramente filosóficos, y los discute, para converger hacia una definición y comprensión de la realidad en su totalidad. Y la mirada hacia la totalidad es necesariamente filosófica.

El autor niega la consistencia de semejante pretensión, que, en forma de radical racionalidad dialéctica, bajo la presión del prejuicio anti-intelectualista, desemboca en el irracionalismo.

La metacrítica de su gnoseología arranca de la afirmación adorniana sobre el proceso real de la vida social como núcleo del contenido lógico. El conocimiento se actúa en una red de prejuicios, intuiciones, nervaduras, anticipos o exageraciones, en el contexto de una experiencia que en ningún punto es transparente. La lógica cumple la función histórica de intentar la integración y la organización de cuanto originariamente es múltiple. El principio de no-contradicción es un tabú decretado y dispersivo... Pero la génesis implícita en el lógico no es la inmediata motivación psicológica: es un comporta-

miento o conducta social. Insistiendo en la hipótesis lógico-gnoseológica, ve en la lógica un proceso que no se deja reducir a ninguno de los dos polos de la subjetividad o la objetividad. En fin, «la autocrítica de la lógica tiene como consecuencia la dialéctica».

Aún presentado esquemáticamente, el pensamiento de Teodoro W. Adorno se ve apoyado sobre un plano negativo. El sentido de esterilidad del conjunto, no solamente se advierte en la falta de decisiones positivas, sino en esa misma insuficiencia de la crítica, ya que si ésta fuese eficaz, tendría que conducir a la posición naturalmente positiva.

Las cosas son todavía más graves cuando se entra en la temática individuo-sociedad, y el juicio del autor subraya el peligro de que la sociología se quede en sociografía, y las soluciones de Adorno sean también aquí, teóricamente, inconsistentes.—J. B.

mente analizando los partidos y el concepto de los mismos. En tal caso, no es suficiente conocer la situación jurídica que a los partidos reserva el texto constitucional o limitarse a estudiar sus bases ideológicas y programas, sino que habrá de investigarse también su dinamismo existencial, así como las complicadas relaciones entre electores, partidos y Parlamento, para comprender el modo de funcionamiento de un sistema parlamentario, sus éxitos y fracasos en la vida de la nación.

En Inglaterra, Estados Unidos e incluso en la República Federal de Alemania, existen en este sentido excelentes estudios. Por el contrario, en Francia queda aún mucho por hacer, excepto en el campo de la geografía y sociología electorales (Goguel) o en el de la sistemática general del sistema de partidos políticos (Duverger).

Realiza el autor un gran trabajo en el cual entran los siguientes temas: 1, La Revolución Francesa; 2, La Monarquía parlamentaria; 3, La Segunda República; 4, La Tercera República.—S. G.

## HISTORIA

### HISTORISCHE ZEITSCHRIFT

Munich

Vol. 193, núm. 3, 1961.

ALBERTINI, Rudolf von: *Parteiorganisation und Parteibegriff in Frankreich, 1789-1940* (Organización y concepto de partido en Francia, 1789-1940). Páginas 529-600.

Tratar de los partidos políticos no es asunto tan sólo de los tratadistas de ciencia política, sino también de los historiadores. El parlamentarismo moderno no puede ser concebido sin partidos políticos y su respectivo sistema estructural, por lo cual será posible llegar a un adecuado conocimiento del parlamentarismo única-

Vol. 194, núm. 1, febrero 1962.

NITSCHKE, August: *Friedrich II., ein Ritter des Hohen Mittelalters* (Federico II, un caballero de la Alta Edad Media). Páginas 1-36.

Federico II es una excepción entre los príncipes de su época. No solamente fué un gran político, sino un hombre culto, que dominaba las letras, que escribe un tratado de cetrería y expulsa sus sentimientos en poesías trovadorescas. Los mismos textos del *Liber augustalis*, que recogen sus leyes, revelan un profundo carácter moral, en el más amplio sentido del término: junto al concepto de la «pudicicia» la preocupación por la formación de los hombres de ley; al lado de la regulación de la artesanía, la vigilancia de los juegos de azar.

El autor sitúa la obra literaria de Fe-



derico II en el marco de la tradición. En esta misma estriba la preeminencia de la cetrería: «quod ars venandi cum avibus dignior sit»... Y por ahí entra en el mundo caballeresco precedente. Viene también de ahí su concepto de la jerarquía y, en general, de la ordenación social. No en vano se recuerda que los caballeros han de ser educados como los halcones...

Para Federico, como para el caballero de la Alta Edad Media, el príncipe encuentra apoyada la plenitud de sus poderes en cuanto es ejecutor de lo que ha sido establecido por la divina providencia. La imitación del reino celestial por el humano le lleva a la equiparación de los caballeros con los clérigos. Y la teorización del amor lírico le relaciona con el puesto que corresponde a la dama que le lleva también a amar a la Justicia, vista también como una mujer.

FABER, Karl-Georg: *Goerres, Weitzel und die Revolution, 1819* (Goerres, Weitzel y la Revolución, 1819). Págs. 37-61.

A mediados de junio de 1819 apareció en Wiesbaden un folleto bajo el título —que era ya una pregunta— *Hat Deutschland eine Revolution zu fürchten?* («¿Ha de temer Alemania una Revolución?»). Su éxito fué tal, que pocas semanas más tarde se reimprimía, y el diario de Augsburgo *Allgemeine Zeitung* lo juzgaba un verdadero acontecimiento. Autor del folleto era Juan Ignacio Weitzel, redactor de las *Rheinische Blätter* y uno de los más conocidos publicistas de la Alemania liberal.

Y en ese mismo año, en el mes de septiembre, se publicaba en Coblenza un opúsculo que lapidariamente se rotulaba *Deutschland und die Revolution*, y que conmovió al Gobierno y al público. Su autor era José Goerres, y el opúsculo le trajo tal incomodidad, que le llevó a escapar del país y establecerse en Estrasburgo.

Pero estos dos renanos no fueron los únicos en plantearse el tema, aunque ellos ocuparon un plano principal, y el librito de Goerres, traducido al francés, logró rápida resonancia. El autor estudia su papel a la luz de las numerosas investigaciones suscitadas en los últimos años.

Los dos figuran entre aquella juventud que se entusiasmó por la Revolución Francesa, y aún ambos acogieron el dominio napoleónico. La idea revolucionaria se les muestra como un proceso dialéctico, con tesis y antítesis. La posterior influencia romántica e idealista los muestra como doctrinarios que ofrecen —por boca de Goerres— una metamorfosis y simbiosis de los principios monárquicos y democráticos, o que miran —como Weitzel— al triunfo del progreso espiritual e incluso a la obra política de un hombre fuerte. Son ambos representación típica de la burguesía culta e ilustrada que trata de extender sus luces al mayor número posible de ciudadanos.

ENGEL-JANOSI, Friedrich: *Österreich und der Untergang des Königreichs Neapel* (Austria y la caída del reino de Nápoles). Págs. 62-84.

Un examen de los documentos diplomáticos que relacionaban a la corte de Baviera con el reino de Nápoles, especialmente a través del embajador Martini, ilustra el proceso de la decadencia de las instituciones en aquella parte de Italia. Las creencias monárquicas del napolitano se mantienen, y en este sentido la tarea del rey resulta fácil..., pero los acontecimientos marchan y, a veces, cabe suponer que se precipitan, por cuanto si el pueblo sigue siendo fiel, los grupos dirigentes carecen de fanatismo y son presa de una egoísta indiferencia.

Cuando en la primavera de 1859 se considera en Viena inevitable una guerra contra Cerdeña y Francia, la enfermedad

de Fernando II dejaba en una situación muy peligrosa el decisivo frente de las Dos Sicilias. El general Filangieri trataba de ordenar las cosas de manera que su situación quedase reforzada con la muerte del rey, consolidando —sobre su prestigio de vencedor de la revolución siciliana de 1848— los instrumentos con que se afirmase su poder, en un momento de crisis tan honda como la que podía preverse.

Tras la idílica visión del embajador, el avance garibaldino sorprende. Viena se conmueve al saber que Palermo ha sido ocupada, y se pregunta cómo ha podido suceder tal cosa. Más aún, el súbito desastre descorazona. El triunfo de Garibaldi no es solamente militar: le han ayudado la ineptitud, la debilidad, la falta de energía, la ceguera política... ¿Qué puede ya hacer Austria para levantar el reino de Nápoles? No cabe más que el apoyo moral. Y de nada sirve buscar responsabilidades.—J. B.

VIERTELJAHRSHEFTE FÜR  
ZEITGESCHICHTE

Stuttgart-Munich

Año 9, núm. 4, octubre 1961.

WHITESIDE, Andrew G.: *Nationaler Sozialismus in Österreich vor 1918* (El socialismo nacional en Austria antes de 1918). Págs. 333-359.

Objeto de este estudio son los antecedentes ideológicos y políticos de lo que posteriormente se conocería con el nombre de nacionalsocialismo en Alemania. Se trata de un estudio histórico que se extiende a movimientos obreros en los actuales países de Austria y Bohemia-Moravia, es decir, en los países que hasta 1918 formaban el núcleo de la parte occidental del Imperio de los Habsburgos. Desde el final del siglo XIX, el socialismo propia-

mente dicho iba transformándose en un factor político e ideológico, cuyo proceso se verificaba en los presupuestos del nacionalismo checo o austríaco-alemán. Prueba de ello es el hecho de que poco antes de la segunda guerra mundial muchos de los líderes de este socialismo nacional austríaco pasaron a ocupar altos puestos en el nacionalsocialismo alemán de Hitler.

BAHNE, Siegfried: *Zwischen «Luxemburgismus» und «Stalinismus»* (Entre «luxemburguismo» y «stalinismo»). Páginas 359-383.

Al morir Lenin, el comunismo se vió envuelto en una lucha intestina cuyo fin consistía en «bolchevizar» a los partidos comunistas bajo la dirección de Stalin. En Alemania, el partido comunista se hallaba, en los años veinte, bajo la influencia de una mujer, Rosa Luxemburg, a la cual se consideraba por algunas fracciones que se oponían a la stalinización del partido comunista alemán como el arma ideológica en la lucha por la «pureza» doctrinal marxista. De ahí el «luxemburguismo» en el comunismo alemán, llamado también la oposición «ultraizquierdista» contra el «stalinismo» de los bolcheviques rusos, los cuales consiguieron imponer sus métodos, a partir de 1928-29, a los demás partidos comunistas, arrebatando a la *Komintern* —la Internacional Comunista— las posiciones que ésta poseía, hasta entonces, en el movimiento comunista mundial.

HEIBER, Helmut: *Der Tod des Zaren Boris* (La muerte del zar Boris). Páginas 384-416.

La muerte del rey Boris III, zar de Bulgaria, el 28 de agosto de 1943, despertó en el mundo gran interés y curiosidad por

sus causas, ya que el desafortunado tenía sólo cuarenta y nueve años. Las sospechas recaían sobre Hitler y sus seguidores, sobre el *Secret Service*, la Casa real italiana y los soviets. Sin embargo, este drama sigue en la oscuridad, y el autor del presente trabajo cree que su esclarecimiento podría hallarse quizá tan sólo en Sofía o en Moscovia. No obstante, intenta poner un poco de luz acerca del enigma, estudiando, principalmente, las fuentes que en esta relación se conservaron en las actas del Ministerio de Asuntos Exteriores del Tercer Reich, ya que en el último momento fueron llamados especialistas alemanes para tratar al regio enfermo.—S. G.

Año 10, núm. 1. 1962.

GEYER, Dietrich: *Arbeiterbewegung und Kulturrevolution in Russland* (Movimiento obrero y Revolución cultural en Rusia). Págs. 43-55.

Entre los *slogans* del socialismo se encontraba también el de la Revolución cultural, que debía hacer desaparecer los restos de la cultura burguesa, llegando a una nueva forma de cultura humana. Sin embargo, ¿qué pasó en Rusia, una vez realizada y consolidada la revolución marxista? El movimiento cultural del socialismo soviético se redujo a conquistar la cultura burguesa para Rusia: cultura en el sentido de conocimientos positivos y de conquistas tanto técnicas como materiales, cultura como problema del poder. ¡Alcanzar y superar culturalmente a Europa!

Aquella meta, que se prolongó hasta la industrialización y colectivización stalinista, puso el ideal comunista a la sombra de los planes de producción en que el papel del nuevo hombre personificaba al «héroe positivo» de la Unión Soviética,

bajo la imaginaria llamada del trabajador stajanovista forjado en los sentimientos de patriotismo.—S. G.

## VARIOS

### DOCUMENTS

Colonia-París

Año 16, núm. 6, 1961.

MÜLLER, Karl Valentin: *Sociologie des refugiés* (Sociología de los refugiados). Págs. 651-659.

El trabajo, publicado originariamente en *Das Parlament* (número suplemento 41-42, 1961), rinde un tributo al gran filántropo Nansen, con ocasión del centenario de su nacimiento. Nansen planteaba el problema de los refugiados desde la perspectiva de los emigrantes. Para salvar su libertad o su vida, masas humanas de distintas nacionalidades se han visto obligadas a abandonar su patria sin poder emigrar legalmente. Así, la creación del *pasaporte Nansen* les permitió encontrar una existencia legal en su nueva patria.

Alemania es un país de refugiados y expulsados por excelencia. En esta consideración, el autor estudia las diferentes clases de refugiados con el fin de localizar los problemas de su integración en la economía nacional y en la comunidad política de la República Federal, dando al mismo tiempo algunos ejemplos del proceso de integración llevado a cabo en otros países, como Turquía o Finlandia.

Refiriéndose a diferentes aspectos del proceso de integración, el autor considera que éste no ha acabado todavía, ni tampoco fué realizado con pleno éxito. Los sociólogos siguen con atención su curso, ya que la integración no alcanza tan sólo a los refugiados y expulsados mismos, sino que es una cuestión de generación.—S. G.

## DOKUMENTE

Colonia

Año 17, núm. 5, octubre 1961.

DUVERGER, Maurice: *Frankreich und die Demokratie des zwanzigsten Jahrhunderts* (Francia y la democracia del siglo XX). Págs. 341-350.

Es un síntoma general que la idea de un régimen presidencialista gane cada vez más terreno en la opinión pública de los diversos países. Lo mismo sucede en Francia, aunque los partidarios de la misma no sean precisamente los políticos de la derecha, sino los de la izquierda. Actualmente, en Francia existen tendencias que tienen como fin el establecimiento de un sistema político al estilo norteamericano. Los más destacados defensores de la implantación del régimen presidencialista son los socialistas de la izquierda, del *Parti Socialiste Unifié*.

La explicación de este fenómeno se halla en el desarrollo del régimen francés desde la segunda guerra mundial. El fracaso de la restauración parlamentaria de 1946 empezó a abrir los ojos a la nación. Por ello, si la Quinta República tuviera algo común con la Cuarta República, los franceses se lanzarían aún más rápidamente hacia el lado opuesto, hacia el régimen autoritario. Sin embargo, la desconfianza de los franceses en el parlamentarismo no tiene sus raíces sólo en Francia, sino que su exteriorización resulta como el reflejo y la consecuencia del desarrollo general de la democracia en el mundo.

Dados estos supuestos, M. D. examina las siguientes cuestiones: la tradicional desconfianza en un fuerte Ejecutivo; la campaña izquierdista en pro de un régimen presidencial; el Parlamento como campo de batalla para grupos de presión; las nuevas ideas acerca de la represen-

tación nacional; la relación entre electores y diputados; la representación de intereses particular y global y la personalización del poder de Estado.—E. G.

## ESTUDIOS SOBRE EL COMUNISMO

Santiago de Chile

Año X, núm. 35, 1962.

BARAIBAR, Carlos de: *El XXII Congreso del partido comunista de la Unión Soviética*. Págs. 1-8.

No se recuerda ningún caso de un gran congreso, como el recién celebrado por el partido comunista de la U. R. S. S., donde haya habido más profunda diferencia entre lo que se esperaba de él y sus resultados prácticos, tanto en orden a sus efectos nacionales como a sus repercusiones en el exterior.

Varios meses antes de empezar el Congreso, los comunistas habían puesto todos sus dispositivos propagandísticos para realzar la significación del XXII Congreso del partido comunista de la U. R. S. S. Dos temas fundamentales destacarían en el orden del día: 1.º Un proyecto de nuevo programa del partido; y 2.º Un proyecto de reforma de los estatutos del mismo.

¿Cuál sería la significación del nuevo programa del comunismo soviético, el tercero de su historia? Fundamentalmente se trata de una nueva versión de la utopía, que se pretende implantar para los años de 1980 y que habría de representar fuente inagotable de ditirambos sobre la superioridad del comunismo para rebajar material y culturalmente el progreso del capitalismo. Pero ¿qué es lo que se comenta ahora, *urbi et orbi* en Moscovia y en todo el mundo? ¿Detalles sobre el confort que dispondrán los rusos en 1980?, etc... Nada de esto, sino que lo que continúa comentándose en torno a ello

son cosas absolutamente distintas: 1) El desprecio que Moscovia siente por la opinión pública mundial (superbomba de más de 50 megatones). 2) La inesperada reincidencia en la denigración de Stalin. 3) La extensión de la «operación anti-Stalin» a los «antipartido». 4) La ruda arremetida contra el minúsculo Estado comunista Albania. 5) La desafiante actitud de China amparando a Albania frente al Kremlin...

En esta relación analizar el autor los siguientes hechos: 1) El programa del partido comunista de la U. R. S. S. Antecedentes. 2) El segundo programa. 3) Los azares del tercer programa. 4) Contenido del programa. 5) Una nueva utopía. 6) Conclusión: tres hechos fundamentales.—S. G.

como, por ejemplo, la cuestión de las uniones regionales de algunas partes de la Iglesia oriental con Roma, en oposición a las tendencias ecuménicas de reunificación de la ortodoxia griega con el catolicismo latino.

Estudia el autor, desde el punto de vista histórico, los esfuerzos de unificación religiosa en el área de contacto entre lituanos, polacos, bielorrusos, ucranianos, rutenos y rumanos, es decir, en la propia Europa oriental, contribuyendo a sí a un mejor conocimiento del conjunto de los problemas que en la actualidad pretenden resolverse con el movimiento ecuménico de Roma y Constantinopla.

MERGL, Georg: *Orthodoxie und kirchliche Einheit* (Ortodoxia y unidad religiosa). Págs. 6-16.

#### ÖSTERREICHISCHE OST-HEFTE

Viena

Año 4, núm. 1, enero 1962.

HALECKI, Oskar. *Das Problem der Kirchenunion in der osteuropäischen Geschichte* (El problema de la unidad religiosa en la historia europeo-oriental). Págs. 1-5.

La escisión dentro de la Iglesia es un problema no solamente religioso, sino hasta teológico, que, además, con la ruptura entre Roma y Constantinopla, de 1054, engendra una serie de cuestiones de carácter cultural y político. Las causas culturales del cisma emanan del dualismo de la herencia grecorromana y las políticas tienen sus raíces, entre otras cosas, en el problema del llamado doble cesarismo. La defensa común contra el Islam condujo, no a un acercamiento, sino a nuevos antagonismos entre latinos y griegos.

Las relaciones entre Roma y Bizancio tuvieron repercusiones en Europa oriental, donde nacieron otras tantas dificultades.

Athenagoras I, desde hace doce años patriarca ecuménico de Constantinopla; y Juan XXIII se dan cuenta de la incompatibilidad entre cristianismo y materialismo dialéctico. De este reconocimiento se deduce que la lucha entre el mundo de la religión cristiana y la seudoreligión marxista no depende, en último término, de las bombas o del nivel de vida, sino que el resultado final de la misma será decidido en el campo espiritual. El mundo no comunista no puede oponer al materialismo dialéctico otra idea que la del cristianismo. Por lo tanto, en ello consiste la gran misión de las Iglesias, en primer lugar, de las Iglesias católica y ortodoxa.

Tomando como punto de partida este reconocimiento, el autor examina diferentes aspectos del problema de unidad eclesíástica: la unificación de las Iglesias ortodoxas, puesta de relieve sobre todo en la Conferencia panortodoxa de septiembre de 1961 en Rhodas, Grecia; la cuestión de la segunda y tercera Roma (Constantinopla y Moscovia); los herejes orientales; el Consejo mundial de Iglesias y cris-

tianos protestantes; relaciones entre Phanar y Vaticano, así como la cuestión de localización de la ortodoxia y del helenismo, en que el griego pudiera desempeñar un papel de primer orden como idioma de expresión cultural más tradicional y más noble.—S. G.

## SCIENCE AND SOCIETY

Nueva York

Vol. XXVI, núm. 1, 1962.

WERTHEIM, W. F.: *Nationalism and Leadership in Asia* (Nacionalismo y liderazgo en Asia), Págs. 1-14.

El nacionalismo es un fenómeno moderno en la historia mundial. Anteriormente a Napoleón, las lealtades tenían un objeto muy restringido, no se ligaban a ideas abstractas, sino a grupos concretos de fueros y de autoridades. La estabilidad de la estructura se apoyaba en tradiciones aceptadas, de tal modo que la parte más vasta del pueblo —el campesinado— vinculaba la lealtad a los mandos locales con la lealtad al rey, colocando en su medio a una administración ampliamente patrimonial.

La construcción weberiana es particularmente útil para entender el proceso de ciertas vinculaciones ocasionadas en las colonias en el siglo XIX: la guerra de Java o la insurrección de los boxers desvelan estas conexiones, que asocian al grupo dirigente con el campesinado descontento. Lo que ocurre es que el mundo no-occidental difiere notablemente del occidental en cuanto a la composición del tercer estado, ya que los comerciantes y los profesionales libres son allí muy escasos, entrando en mayor proporción los funcionarios y los militares.

En consecuencia, los movimientos rebeldes bajo liderazgo aristocrático o religioso utilizan la organización moderna o ra-

cional, tomada de Occidente. Y consecuentemente también el nacionalismo se coloca en el lugar de la ideología necesaria como ingrediente. La atracción del nacionalismo es emocional y trata de resolver el resentimiento de la inferioridad política sentida y ofrece una plataforma equidistante entre los poderes imperial y colonial, que permite montar una lealtad que aproveche a los nuevos grupos dispuestos a suceder a los receptores locales de las antiguas lealtades.

DAVIS, Horace B.: *Imperialism and Labor: An Analysis of Marxian Views* (Imperialismo y trabajo: un análisis de los puntos de vista marxistas), Págs. 26-45.

Por razones morales o políticas, tanto como por razones económicas, los marxistas han defendido la idea de que el imperialismo es opuesto a los intereses del trabajo.

El problema fué atendido por Marx y Engels, y el desarrollo posterior revela una constante atención de sus estudiosos. El panfleto marxiano de 1865 —*Value, Price and Profit*— es un alegato polémico contra John Weston: el capital crece rápidamente, los salarios pueden crecer también... pero el provecho del capital aumenta más rápidamente. La posición material del obrero se afirma a costa de su posición social. En la teoría marxista los salarios son determinados por el coste de producción de la mano de obra; con el desarrollo industrial y ante el impulso imperialista se sitúan al lado de los patronos grupos selectos de dirigentes y de obreros especializados a expensas de la masa trabajadora. Este y otros temas han sido tratados, pero no igualmente se ha prestado atención a determinar la manera en que el imperialismo afecta a los salarios.

En Estados Unidos el presidente de la «American Federation of Labor», Samuel Gompers, fué vicepresidente de la Liga Antiimperialista y se opuso a la anexión

de Filipinas; en Alemania, el partido socialista se opuso a la adquisición de colonias...

En Inglaterra mejoraron los salarios durante la época imperialista, pero ¿por qué causa? No por las colonias, sino por la situación de monopolio que Inglaterra explotaba cerca de gran número de mercaderías.

El análisis llevado a cabo por Lenin ofrece como conclusión que el imperialismo es el más alto estadio del capitalismo, pero el complemento de su investigación revela que si los salarios son influidos formalmente, no lo son en cuanto a su valor real, que depende de muchas otras causas.

El autor concluye que el aumento observado bajo el imperialismo no es obra lograda por éste, sino a su pesar.—J. B.

## UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 17, cuad. 4, abril 1962.

KIESINGER, Kurt Georg: *Einheit der Bildung in der Vielfalt der Wissenszweige* (Unidad de la educación en la multiplicidad de las ramas del saber). Págs. 337-344.

Cuando Guillermo de Humboldt hizo el proyecto de una nueva Universidad lo ligó a las Universidades tradicionales. No la llamó establecimiento de cultura superior o centro de enseñanza científica general, sino Universidad, y no tomó este nombre, como otros críticos de su época, viendo en él un conjunto de academias o escuelas especiales, sino precisamente frente a tales disociaciones, formalizando la unidad de la educación en la multiplicidad de las ramas del saber. A ello se debe precisamente que hoy, siglo y medio más tarde, ostenten tal prestigio las Universidades alemanas. Y Heidelberg (a la que

se festeja en esta ocasión) mantuvo esa línea de modo característico.

El ideal formativo antropocéntrico encontró vigencia cuando empezaba a desvirtuarse por el avance técnico, ya que cuando Watt inventó la máquina de vapor, Guillermo de Humboldt no tenía más que dos años. No se ha producido, afortunadamente, el enajenamiento del hombre que preocupaba a Humboldt, y se siguió por el camino que conduce al ideal armónico.

Necesitamos ciencias que cualitativa y cuantitativamente vigoricen nuestro mundo y afirmen nuestra libertad, protegiéndola contra la fuerza. La Universidad mira hacia una *civitas* humana que responda plenamente a tal nombre, y ha de conservar esa libertad de pensamiento y de expresión, que es, en fin de cuentas, la libertad política. Si perdemos ésta, lo perdemos todo—incluso la libertad académica—. Proteger tal libertad no es cosa que toque a especialistas políticos o militares, sino que constituye un deber general de los ciudadanos.

El autor termina con una frase de Radbruch sobre el valor positivo de la democracia, que da sentido positivo también a la libertad: Estado de Derecho, plantel de personalidad, fundamento de la creación de la cultura...

JASPERS, Karl: *Freiheit und Autorität* (Libertad y autoridad). Págs. 344-361.

La libertad conseguida por Europa en el siglo XIX, tras la lucha secular mantenida desde la Edad Media, logró proporciones nunca alcanzadas en la historia. El resultado, sin embargo, pudo antojarse un comienzo, ya que debía plantearse la cuestión de su medida: cuál era la libertad justa.

La libertad del siglo XIX se deterioró hasta convertirse en arbitrariedad. El problema de la lucha contra la autoridad se transformó en el problema de la verdad

y la importancia de la autoridad misma. Porque la autoridad a su vez se convirtió en poder, y el poder de mando ha tenido que ser visto como nueva versión de la autoridad, que ha llegado a mostrarse bajo la imagen del terror.

Libertad y autoridad han tenido que ser consideradas bajo los prismas de la sociología y la psicología. El análisis weberiano ha sido fecundo, aunque queden fuera de sus conclusiones los problemas de esencia y de verdad, y en ellos juegue vigorosamente la creencia.

Para intentar una adecuada conceptualización, con ayuda de aquellos trabajos, el autor subraya que la palabra y el concepto de autoridad derivan del pensamiento romano; que la tradición histórica ha ido rellenando su marco y haciendo trascendente su contenido. Al racionalizarse la idea, la autoridad se ha vinculado a la libertad: la libertad no se enriquece sino en contacto con la autoridad, en tanto que ésta sólo es verdadera a través del despertar de aquélla. Libertad sin autoridad es arbitrariedad; autoridad sin libertad es poder terrorista... Puede

concluirse que para un saber empírico no hay propiamente ni libertad ni autoridad, ya que una está necesariamente abierta a la otra.

En este sentido hay que revisar el pensamiento racionalista, que marca la contraposición de los dos conceptos, cuando lo que realmente existe es una complementación.

Y si pasamos a considerar la situación presente, el metódico aniquilamiento de las tradiciones religiosas, metafísicas y filosóficas, ha conducido a una confusión conceptual, tras la cual la libertad se ofrece como concepto vacío. Se ha tratado de fundamentar una autoridad secular pura, para cuyo empeño se ha prescindido de Dios. La pérdida de la trascendencia en las reivindicaciones de la autoridad ha llevado a una obediencia también sin trascendencia. La separación de la política y la fe es raramente posible a través de una fe misma. Un mundo sin mitos vive entre mitos falsos. Lo que hoy está perdido parece perdido para siempre. Pero importa aprovechar la posible fortuna para cumplir nuestro quehacer.—J. B.